

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía

---

Serie C Seminario de Investigaciones Bibliotecológicas No 1

---



FILOSOFIA  
Y LETRAS

CATALOGOS COLECTIVOS: OBJETIVOS Y ORGANIZACION

por BLANCA ESTELA MIYAMOTO MATSUMOTO

TESIS PROFESIONAL

PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA

MEXICO

1963



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

1729  
MIY

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA



FILOSOFIA  
Y LETRAS

SERIE C SEMINARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLOGICAS No. 1

Catálogos Colectivos:

Objetivos y Organización

Por Blanca Estela Miyamoto Matsumoto

MEXICO

1963

31634

CAPITULO I

CONTENIDO

CONTENIDO DE LA PARTE I

A mis padres y a mis hermanos

A mis profesores

FYLTES-9926



CAPITULO I  
CATALOGOS COLECTIVOS  
Primera Parte

INDICE

Páginas

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES - - - - -	1
Centro Bibliográfico Nacional - - - - -	1
Funciones del Centro Bibliográfico Nacional - -	3
Servicio de Información - - - - -	3
Compilación de la Bibliografía Nacional - - -	3
Organización de un Catálogo Colectivo - - - -	4
Elaboración de otros Instrumentos de Trabajo	5
Necesidad del Catálogo Colectivo y el Centro Bibliográfico - - - - -	5
Situación en países de la América Latina - - -	10
Argentina - - - - -	11
Chile - - - - -	12
Costa Rica - - - - -	12
México - - - - -	13
Nicaragua - - - - -	13
Uruguay - - - - -	13
Problemas y soluciones que se presentan en la organización de los catálogos colectivos en los países de la América Latina - - - - -	15
NOTAS - - - - -	17

CAPITULO II *Parte*

CATALOGOS COLECTIVOS

Primera Parte - - - - -	30
PRINCIPIOS GENERALES - - - - -	20
Definición <i>catálogo colectivo</i> - - - - -	40
Definición de catálogo - - - - -	20
Definición de catálogo colectivo - - - - -	21
Diferencias entre las bibliografías y los catálogos colectivos - - - - -	22
Finalidades - - - - -	23
Facilitar el préstamo interbibliotecario - -	24
Servir de incentivo al servicio de adquisición cooperativa - - - - -	27
Auxiliar al servicio de canje - - - - -	29
Los catálogos colectivos mejoran el patrón de la catalogación - - - - -	32
Servir como fuente de consulta bibliográfica	33
Servir como medio de conservación de la lista de títulos que poseen las bibliotecas par- ticipantes - - - - -	34
Tipos de catálogos colectivos - - - - -	35
Extensión	
General y especial - - - - -	35
Según su distribución geográfica - - - - -	35
Material - - - - -	36
Formas de presentación	
Forma física - - - - -	36
Según su arreglo <i>general y los catálogos colectivos regionales</i> - - - - -	36
Autores y temas - - - - -	37

	Páginas
Segunda Parte	51
ORGANIZACION	
Manutención	39
Selección	
Tipo de catálogo colectivo	40
Local	41
Regional	41
Nacional	42
Internacional	44
Ubicación	44
Determinación del área geográfica	47
Extensión	48
Material	
Tipos de material que se incluirá según su materia.	50
División del catálogo según géneros de publicación	50
Uniformidad	51
Compilación	52
Personal	55
NOTAS	57
CAPITULO III	
PRESENTACION OBJETIVA DE LA ORGANIZACION Y DE LAS FUNCIONES DEL CATALOGO COLECTIVO NACIONAL DEL BRASIL	
Catálogo colectivo nacional y los catálogos colectivos regionales	60

	Páginas
Reseña histórica - - - - -	61
São Paulo	
Catálogo Colectivo de Libros de la Biblioteca Central - - - - -	62
Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas - - - - -	65
Rio de Janeiro - - - - -	66
Organización	
Elección de bibliotecas colaboradoras - - -	71
Selección de bibliotecas	
Selección de material - - - - -	72
Ordenación - - - - -	73
Compilación - - - - -	73
Problemas que se presentaron al compilarse el catálogo colectivo - - - - -	74
Funciones del catálogo colectivo nacional -	76
Personal - - - - -	77
Rutina de Servicio - - - - -	77
OBRAS CONSULTADAS - - - - -	79
 CAPITULO IV	
CATALOGO COLECTIVO NACIONAL DE MEXICO	
Creación del catálogo colectivo - - - - -	80
Prioridad en organizar el catálogo colectivo de publicaciones periódicas - - - - -	85
Causas de su prioridad - - - - -	86
Diferencia entre un catálogo colectivo de publicaciones periódicas y uno de libros - -	89
Breve reseña de los catálogos colectivos en México - - - - -	89

PLANEAMIENTO DE LA ORGANIZACION DEL CATALOGO DE PUBLICACIONES PERIODICAS EN MEXICO	129
A. OBJETIVO	92
Finalidades	92
Extensión	93
Localización	94
Presentación	94
B. ORGANIZACION	95
Entendimiento entre científicos y bibliotecarios	95
Creación de una Comisión para efectuar la documentación racional	96
Equipo de trabajo	97
Método de compilación	100
Trabajo de compilación	102
Siglas adoptadas por las bibliotecas	104
Presupuesto	107
Reglamentos	108
ANEXO	115
NOTAS	119

CAPITULO V

CATALOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIODICAS.  
NORMAS PARA SU COMPILACION Y EJEMPLOS

Redacción de fichas y alfabetización	122
Título	123
Casa editora	127
Lugar de publicación	128

	Páginas
Notas - - - - -	129
Colección - - - - -	132
Congresos y exposiciones - - - - -	134
OBRAS CONSULTADAS - - - - -	138
APENDICE - - - - -	139

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES.

#### Centro Bibliográfico Nacional.

El centro bibliográfico es una agencia central que sirve a una región, el cual debe disponer de un catálogo colectivo, de una colección de trabajos bibliográficos y de un personal especialmente adiestrado. El catálogo colectivo es la herramienta básica para localizar publicaciones periódicas, seriadas y libros; la colección bibliográfica se utiliza para identificar títulos y colecciones, esta colección bibliográfica se refiere a una colección de obras de consulta; el personal profesional establece y mantiene contacto con bibliotecas, con otros centros bibliográficos, con catálogos colectivos y con establecimientos o instituciones relacionados con él, dentro y fuera de la región. El propósito principal del centro bibliográfico es luchar por obtener, tan rápido como sea posible, el material bibliográfico que sus usuarios soliciten, y facilitárselos, dándoles las informaciones necesarias para su obtención, o bien, consiguiéndoselos por préstamo interbibliotecario (1).

La exigencia de los estudiosos y la falta de medios económicos y de personal, originaron una nueva concepción

de lo que debe ser una biblioteca nacional. La tendencia de las bibliotecas nacionales fué almacenar el material bibliográfico únicamente, y el verdadero objetivo de una biblioteca nacional no difiere del objetivo de una biblioteca en su acepción más amplia.

Ha desaparecido en nuestros días, la idea de conservar una biblioteca como "museo". Entre los factores más importantes que motivaron este cambio o evolución, se encuentran los grandes avances que se han logrado en materia fotográfica; siendo, por lo tanto, más accesible el uso de las micropelículas, microfichas, etc.

Larsen, al hablar de los servicios bibliográficos nacionales (2) dice que antes de tomar una decisión concierne a la ubicación del centro bibliográfico, debe examinarse cuidadosamente la documentación bibliográfica utilizable en las bibliotecas ya existentes; si ocurriese que una gran parte de esta documentación estuviese ya reunida o pudiera serlo en una biblioteca, quizá fuera una buena solución agregar el centro a dicha biblioteca; el ideal sería entonces que esta biblioteca fuese la biblioteca nacional. En ella, debe conservarse el total de las publicaciones del país, y las diversas obras podrían pasar sin dificultad por el centro bibliográfico con el objeto de ser incorporadas a la bibliografía nacional. Para la labor diaria del centro resulta extremadamente útil que ésta posea una buena colección de las publicaciones del país así como de los diversos manuales, etc.



Ello no significa que el centro bibliográfico nacional deba forzosamente formar parte integrante de la biblioteca. El trabajo asignado al centro bibliográfico posee la suficiente importancia y tiene la suficiente individualidad para permitir la creación de una institución distinta, con su propia oficina independiente de la biblioteca. Únicamente debe ser común a ambas instituciones la sala de consulta bibliográfica que, por eso, debe estar situada de tal modo que sea fácilmente accesible para el personal de ambas instituciones. Desde el punto de vista de la biblioteca, hay que considerar como un factor positivo el que el centro se halle agregado a ella, pues la colección bibliográfica y los ficheros del mismo, le prestarán una valiosa ayuda.

#### Funciones del Centro Bibliográfico Nacional.

Servicio de Información. Este servicio dará toda clase de informes, responderá consultas bibliográficas de cualquier nivel, ya sean de carácter nacional o internacional. Por otra parte, pondrá al lector en conexión con otros servicios de información bibliográfica, promoverá las relaciones públicas, realizará los trabajos de asistencia técnica a las bibliotecas especializadas y otros centros bibliográficos.

Compilación de la Bibliografía Nacional. El centro tendrá como objetivo primordial la elaboración de una bibliografía nacional. Sabemos que las bibliografías nacio-

nales registran publicaciones sin distinción de materias, pero escritas en el mismo idioma o aparecidas en el territorio de una sola nación (3). En ella, se incluirán todas las publicaciones, tanto si se hallan en venta o no; publicaciones universitarias como memorias y tesis académicas, así como publicaciones del gobierno y de los servicios oficiales.

Puede prescindirse de los artículos publicados en revistas, registrando éstos en bibliografías por materias, pero una lista de los artículos más importantes que puedan interesar al lector, constituirá un valioso complemento de la lista de libros. Deben incluirse asimismo mapas, atlas, obras musicales, cintas magnéticas, micropelículas y hasta las publicaciones académicas que permanecen inéditas, pero que se conservan en las bibliotecas universitarias o en los archivos para que los investigadores puedan tener acceso a ese material. En conclusión, se registrará en la bibliografía nacional todo lo que se publique en el país, y acerca de él en el extranjero.

Organización de un Catálogo Colectivo. El centro bibliográfico establecerá un catálogo colectivo, éste será un catálogo general, único, por autores, de todas las obras que figuren en las bibliotecas que estén dispuestas a colaborar con el centro; por lo tanto, por medio del catálogo se podrán localizar las obras deseadas entre las bibliotecas colaboradoras. En próximos capítulos hablaremos más detalladamente sobre este punto.

Elaboración de otros instrumentos de trabajo. Se compilarán instrumentos de control bibliográfico, como bibliografías de todos tipos, listas de publicaciones periódicas, guías de sociedades e instituciones científicas y culturales y organizaciones correlativas. Es muy importante la compilación de una lista amplia de las bibliotecas del país y los servicios que prestan.

### Necesidad del Catálogo Colectivo y el Centro Bibliográfico

La preocupación del científico y del bibliotecario por resolver el problema del aumento constante de literatura científica es cada día mayor.

Haciendo una clasificación del conocimiento humano que tradicionalmente se divide en: a) Humanidades, b) Ciencias Puras, c) Ciencias Aplicadas, y d) Ciencias Sociales, nos damos cuenta que la producción de la literatura científica, es en mucho, mayor que la humanística. Mientras que en el primero su literatura se representa en publicaciones periódicas, en el segundo, es más importante el libro. Así, vemos que la literatura sobre humanidades se duplica cada cuarenta años, y las ciencias se desarrollan con una velocidad muy superior. En 1952, se estaban publicando 50,000 revistas científicas en el mundo y se calcula que para 1979 la cantidad anterior se duplicará (4).

Cloud (5) informa que en 1947 se estaban publicando 750,000 artículos; hoy día se calculan en más de un millón.

Y en otro estudio, Herner (6) nos muestra la producción anual de resúmenes analíticos publicados sólo en los Estados Unidos de Norteamérica. A continuación se presenta un cuadro objetivo de la publicación anual:

Bibliography of		
Agriculture.....	100,000	artículos.
Biological Abstracts....	40,000	resúmenes analíticos.
Chemical Abstracts.....	100,000	resúmenes analíticos.
Current List of Medical		
Literature.....	110,000	títulos.
Engineering Index.....	27,000	artículos.
Mathematical Reviews....	10,000	artículos.
Meteorological Abstracts	5,000	artículos.
Nuclear Science		
Abstracts.....	18,000	resúmenes analíticos.
Review of Metal		
Literature.....	12,000	resúmenes analíticos.

Los datos anteriores demuestran que en realidad la enorme producción de literatura científica acarrea grandes problemas para lograr un dominio absoluto sobre ella. La falta de dicho control, trae consecuencias desfavorables en los aspectos económico y cultural.

La realización de cualquier investigación original, depende del conocimiento previo de todo el material acumulado por las generaciones que pasan, y la experiencia ajena, puede únicamente ser conocida a través de documentos. Esta es una verdad axiomática. Las ocasiones de realizar las mismas investigaciones en distintos puntos del globo, a veces muy próximos, son cada vez más frecuentes, y no tratándose de investigaciones de originalidad extrema, los laboratorios corren un grave riesgo de duplicar los esfuerzos al establecer sus programas. Es necesario agregar además, que la práctica actual del

secreto, sea de origen gubernamental o industrial, multiplica aún más los esfuerzos paralelos y contribuye a la disminución de la eficacia de las investigaciones científicas y técnicas para el progreso de los conocimientos y de los medios de acción de la humanidad (7).

El dominio sobre lo realizado en determinada especialidad, presupone la resolución al problema del control bibliográfico, pero, ¿cómo puede conseguirse la literatura, cómo seleccionar y localizar el material bibliográfico, cómo suplir la falta de colecciones disponibles, dónde encontrar las revistas e índices especializados en resúmenes analíticos? La única fuente que nos solucionaría estas preguntas es el centro bibliográfico bien organizado que posea un catálogo colectivo.

Sería utópico pensar en la posibilidad de que las bibliotecas especializadas o los centros bibliográficos cuenten con toda la literatura especializada que requieran sus lectores; sin embargo, por medio de la cooperación ilimitada y el catálogo colectivo, puede saberse la ubicación del material bibliográfico deseado para las consultas inmediatas dentro del país, y obtenerse el material bibliográfico por medio de préstamo interbibliotecario o canje.

El afán de cooperación crece día a día en todos los países, especialmente en aquellos cuyos recursos económicos son escasos, para quienes la única fuerza que les podría sustentar en sostenerse al mismo nivel cultural de los países ricos, sería la cooperación en el campo

bibliográfico.

Nuestros investigadores encuentran mayores dificultades y tropiezos para mantenerse al día; es deber nuestro disminuir las peripecias del investigador y contribuir a la rapidez en la adquisición de la información científica.

El gran problema económico que ha venido acechando a las bibliotecas de los países con escasos recursos económicos, se suma a la falta de organización y cooperación que trae como consecuencia resultados nada halagüeños.

Adviértese este problema en la adquisición de las nuevas publicaciones. A menudo, nuestros bibliotecarios desconocen las bibliografías corrientes, las listas especializadas y la selección se resiente. Si se agrega la inútil duplicación de material, resulta que las obras adquiridas reducen aún más su valor. Es este último problema de adquisición el que trata de solucionarse por medio de la adquisición racional; la innecesaria duplicación debe evitarse, y para ello debe recurrirse al catálogo colectivo, el cual servirá como guía para efectuar ese raciocinio.

El deber de las bibliotecas especializadas es tener una colección lo más completa posible dentro de su especialidad y dejar para otras, lo que es de incumbencia secundaria; puesto que el 75 % del presupuesto, como mínimo, se destina para las publicaciones periódicas en las bibliotecas especializadas, debe tenerse mucho cuidado en la adquisición.

Todas las ciencias se encuentran vinculadas, por lo

que aún las especializadas no pueden limitarse, y de ahí surge la necesidad de precisar material bibliográfico de ciencias auxiliares, que deberá adquirirse después de formular una tabla jerárquica de sus necesidades y tratar de conseguir dicho material bibliográfico por préstamo interbibliotecario haciendo uso del catálogo colectivo.

Para poder tener un criterio adecuado en la adquisición de nuevos títulos, se consulta el catálogo colectivo, con el fin de adquirir material bibliográfico que otras bibliotecas no posean y tratar de evitar la duplicación; si todas las bibliotecas llegasen a pensar y actuar en esta forma, el problema de adquisición se encontraría en su fase racional, y en consecuencia el país tendría el mayor número de publicaciones y el menor número de duplicados, lo cual es de positivo resultado.

Los servicios que presta un centro bibliográfico son producto de un perfecto engranaje, y el éxito que se obtenga en el servicio de consulta, no dependerá de un solo individuo ni de un departamento aisladamente. Por ejemplo, el servicio de información necesita del catálogo colectivo para responder satisfactoriamente la consulta recibida, y a su vez el catálogo requiere de la ayuda de otros servicios.

Es una obligación socio-cultural de los gobiernos aportar los fondos necesarios para poner a disposición de todos, la literatura que se publica, organizando centros donde puedan prestarse los servicios bibliográficos adecuados.



Después de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de los catálogos colectivos se intensificó, actualmente, damente.

La gran importancia que tiene en nuestros días el problema del desarrollo de los servicios bibliográficos fué considerada por la UNESCO\* y en noviembre de 1950 (7 - 10) la UNESCO patrocinó la "Conferencia Internacional para el Perfeccionamiento de los Servicios Bibliográficos", se llegó a la conclusión de que es necesario que en todos los países existan servicios bibliográficos para tener base de intercambio bibliográfico (8).

En Viena (del 8 al 27 de septiembre de 1958) se celebró el Coloquio Organizado por la UNESCO sobre las Bibliotecas Nacionales de Europa. Entre las principales recomendaciones del Coloquio se hizo hincapié especial en los catálogos colectivos. Se recomienda que todos los países desarrollen sus sistemas de catálogos colectivos y que se pida a la UNESCO que realice las gestiones necesarias para indicar sin demora la preparación de catálogos colectivos en los países en que aún no se hallan bien desarrollados los servicios de bibliotecas (9).

Situación en países de la América Latina.

Como preámbulo, hablaremos de las experiencias sufridas en el Viejo Mundo, ya que eso nos facilitaría una mejor comprensión al tratar el punto enfocado a la América Latina en general.



\* Véase apéndice.



Después de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de los catálogos colectivos se intensificó; actualmente, casi todos los países europeos establecieron sus respectivos catálogos colectivos. Las razones por las que los catálogos colectivos se extendieron en Europa desde la guerra son (10): a) las pérdidas sufridas por las bibliotecas a causa de los daños de guerra, y b) el incremento del número de libros publicados en el mundo. Esas razones son todavía más válidas en los países llamados insuficientemente desarrollados que no poseen aún las riquezas y los medios de que disponen los demás. Las bibliotecas de estos países adolecen de una doble penuria: no tienen los fondos antiguos que, pese a los daños causados por las guerras, poseen las bibliotecas europeas y norteamericanas, y no disponen como ellas, de muchas colecciones completas de revistas científicas.

Para utilizar al máximo las colecciones que se encuentran disgregadas en las bibliotecas de los países insuficientemente desarrollados, es indispensable crear tales catálogos, combinándolos además, con un servicio de información, reproducción y de traducción.

En los países latinoamericanos, los catálogos colectivos se han venido desarrollando paulatinamente en estos últimos quince años (11). A continuación se mencionarán los países de América Latina que tienen catálogos colectivos:

Argentina. Se han organizado los siguientes catálo-

gos colectivos: el catálogo de revistas de ciencias exactas naturales y de ingeniería existentes en las bibliotecas argentinas, editado por la Sociedad Científica Alemana de Buenos Aires en 1917; el catálogo de las revistas de química y ciencias afines, de propiedad pública y particular existentes en el país, preparado por una comisión designada a tal efecto (12); el catálogo de publicaciones periódicas científicas y técnicas recibidas en las bibliotecas de las instituciones adheridas al comité, editado por el Comité Argentino de Bibliotecarios de Instituciones Científicas y Técnicas en 1942 (13); y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas editó el catálogo de publicaciones periódicas existentes en bibliotecas científicas y técnicas argentinas en 1962; este catálogo es la segunda edición del catálogo citado anteriormente (14).

Chile. Algunas universidades tienen catálogos colectivos reuniendo títulos de varias bibliotecas departamentales. La Biblioteca de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Chile tiene un catálogo colectivo impreso que cubre cerca de 15 bibliotecas de Santiago, y existe, además, el catálogo de agricultura que cubre 7 bibliotecas (15).

Costa Rica. Existen los siguientes proyectos que se están realizando: a) con la ayuda concedida por la UNESCO, el Comité Nacional de Bibliografía está preparando un catálogo colectivo de publicaciones extranjeras recibidas por las bibliotecas de Costa Rica (16); b) con el auspicio de

la National Science Foundation se está elaborando un catálogo colectivo que incluirá los acervos de la biblioteca agrícola del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y los de la Universidad de Costa Rica (17).

México. Existe el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas en las Bibliotecas de México, en los campos de ciencias médicas y biológicas, publicado en 1949 (18).

Nicaragua. En la capital, la Biblioteca Americana publicó una lista de publicaciones periódicas que incluyó 2,633 títulos de 6 bibliotecas (19).

Uruguay. En Montevideo, existe el catálogo organizado por la Biblioteca Artigas-Washington, que incluye trabajos de autores norteamericanos y trabajos acerca de los Estados Unidos que se encuentran en las bibliotecas de dicha ciudad (20). En 1950, la UNESCO concedió una ayuda financiera al Grupo Bibliográfico Nacional que incluyó entre sus tareas a realizar el establecimiento de una bibliografía nacional corriente y un catálogo colectivo nacional (21), pero aún no se ha organizado dicho catálogo colectivo (22).

En la reseña anterior, no se hace mención al Brasil, porque sus condiciones difieren a las de otros países de la América Latina. El Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação (IBBD) cuenta con su catálogo colectivo nacional que está desempeñando un papel muy importante dentro y fuera del Brasil en el campo bibliográfico y de la documentación. Posteriormente, se dará una amplia re-

ferencia acerca de este catálogo y de su organización.

En la América Latina, los investigadores y científicos han comprendido que el intercambio, coordinación y diseminación de ideas juega un papel muy importante en el desarrollo científico-cultural de un país y por lo tanto, han dado un gran impulso al desenvolvimiento bibliográfico. Los países se encuentran con el afán de organizar centros bibliográficos, ya que éstos se encargarían a su vez de organizar los catálogos colectivos a los que nos hemos estado refiriendo. Dice el Dr. Sandoval (23) que ninguna hemeroteca por sí sola puede almacenar más que un limitado número de revistas. Todo centro de documentación depende en gran parte, para sus servicios, de la generosidad de las hemerotecas vecinas. El de México, el Centro de Documentación Científica y Técnica de México\* cuenta con la colaboración de todas las hemerotecas científicas de la ciudad, que sostienen un servicio de préstamo unilateral, ya que las colecciones del centro nunca salen de sus recintos. Con este préstamo, el acervo disponible por el Centro se multiplica varias veces y su instrumento principal ha de ser un buen catálogo colectivo de las hemerotecas de la ciudad y del país. Este aspecto tiene tanta importancia dentro de sus actividades, que el Centro considera un punto que debe considerarse con prioridad dentro de sus proyectos, y cita en su proyecto, la elabo-

- - - - -

\* Véase Apéndice.

ración permanente de un catálogo colectivo que le permita ahorrar tiempo y dinero evitando la solicitud de micropelículas al extranjero, y tenía la intención de crear un departamento de Catálogo Colectivo que sea al mismo tiempo de canje, actividades grandemente interdependientes que interesan por igual al Centro de Documentación Científica y Técnica de México. Así, el Centro incluyó dentro de su reglamento interior la preparación de un catálogo de los fondos de las hemerotecas científicas de la Ciudad de México (24). Cuenta actualmente con un pequeño catálogo que incluye los acervos de las publicaciones periódicas de 12 bibliotecas (25); a pesar de los grandes esfuerzos que su personal ha hecho, no se ha concluido hasta la fecha esta inmensa labor.

Problemas y soluciones que se presentan en la organización de los Catálogos Colectivos en los países de la América Latina.

Los problemas que surgen son diversos y con difícil solución. Se trata de un círculo vicioso, pues no se sabe cómo comenzar, si recatalogando y reorganizando las colecciones existentes en las bibliotecas u organizando el catálogo colectivo tomando como base el material subsistente. Las bibliotecas de estos países tienen, en su mayoría, catálogos desorganizados; si se espera que las bibliotecas organicen sus catálogos previamente, la organización del catálogo colectivo sería muy remota, por lo tanto, se re-

comienda la organización de un catálogo nacional con el material con que se cuenta, haciendo una selección de las bibliotecas mejor organizadas, basándose en los principios de organización y las experiencias acumuladas por otros países. La creación del catálogo colectivo sería un incentivo para el mejoramiento del nivel de las bibliotecas participantes y de las que se encuentran al margen de la colaboración; sobre todo, se notará la mejoría de los catálogos en las bibliotecas, puesto que su radio de acción aumentará trascendiendo las barreras de uso interno en las bibliotecas.

Un proyecto de elaboración de un catálogo colectivo requiere de un apoyo financiero que solo el gobierno y diferentes instituciones académicas pueden prestar, por lo tanto, se procurará llevar una política adecuada con dichas instituciones. Se les notificará la necesidad de la organización de servicios bibliográficos eficientes, y a su vez, se les exhorta para que se intensifique la creación de otros centros bibliográficos regionales que tendrán sus respectivos catálogos colectivos que, además de los servicios que prestarán en su región, estarán en conexión con el catálogo colectivo nacional para colaborar con él y a su vez, recibir beneficios de él en forma recíproca.



12) Gato, Ernesto Gustavo - Catálogo colectivo de publicaciones periódicas; contribución al Seminario sobre Documentación Científica en América Latina, en Lima del 3 - 8 de septiembre de 1962. p. 13

13) ... David - Publicaciones periódicas y periódicos en el tratamiento de las bibliotecas universitarias. Trad. de ... y ...

#### NOTAS

- 1) Wilson, Louis Round and Tauber, Maurice F. - The university library; the organization and function of academic libraries. 2 ed. New York, Columbia University Press, 1956. pp. 106-107 y 128
- 2) Larsen, Knud - Los servicios bibliográficos nacionales. (París), UNESCO, 1955. p. 109
- 3) Malclès, Louise Nöelle - La bibliografía. Trad. por Roberto Juarroz. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, (1960). p. 9
- 4) Adkinson, Burton W. - "United States scientific and technical information services". Special Libraries 49(9):407-414, 1958.
- 5) Cloud, Gould H. - "What is in the future for special librarianship". Special Libraries 16(7):303-307, 1955.
- 6) Herner Mary y Herner Saúl - "Los informes sobre investigaciones oficiales en los Estados Unidos". Bol. Unesco Bibliotecas 13(8/9):189-199, 1959.
- 7) Auger, Pierre - Tendencias actuales de la investigación científica. (París), UNESCO, 1961.
- 8) Zaher, Célia Ribeiro - Guia para pesquisas bibliográficas em ciência e tecnologia. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1961. p. 15
- 9) "Coloquio sobre las Bibliotecas Nacionales de Europa". Bol. Unesco Bibliotecas 13(1):1-4, 1959.
- 10) Egger, E. - "The importance of union catalogs for underdeveloped countries". Unesco Bull. Lib. 13(10):233-234, 1959.
- 11) Tauber, Maurice F. - "Cataloging and classification". En: Shaw, Ralph R. ed. - The state of the library art. Vol. 1 part 1. New Brunswick, Rutgers, The State University, 1960. p. 228

- 12) Gietz, Ernesto Gustavo - Catálogo colectivo de publicaciones periódicas; contribución al Seminario sobre Documentación Científica en América Latina, en Lima del 3 - 8 de septiembre de 1962. p. 13
- 13) Grenfell, David - Publicaciones periódicas y seriadas; su tratamiento en las bibliotecas especializadas. Trad. de Jorge y Berta Grossmann. Washington, D. C., Unión Panamericana, 1962. p. 137 (Manuales del Bibliotecario, No. 2)
- 14) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ed. - Catálogo colectivo de publicaciones periódicas existentes en bibliotecas científicas y técnicas argentinas. 2 ed. del catálogo organizado por la Sociedad Argentina de Bibliotecarios de Instituciones Sociales, Científicas, Artísticas y Técnicas. Buenos Aires, 1962.
- 15) Tauber, Op. cit., p. 228
- 16) Collison, Robert L. - Bibliographical services throughout the world 1950-1959. (Paris), UNESCO, (1961). p. 55
- 17) Entrevista personal con el profesor Pablo Velásquez G., director de la biblioteca agrícola del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. México, D. F., 12 de septiembre, 1962.
- 18) México. Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica - Catálogo colectivo de publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas de la Ciudad de México; sección de medicina y ciencias biológicas. Dirigido por Rudolph H. Gjelsness, María Teresa Chávez y Helen M. Ransan. México D. F., 1949. 494 p.
- 19) Tauber, Op. cit., p. 228
- 20) Ibid
- 21) Collison, Op. cit., p. 156
- 22) Información por correspondencia de Raquel Ortiz, bibliotecaria de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de Montevideo. Montevideo, 7 de febrero, 1962.
- 23) Sandoval, M. Armando - "El C.D.C.T.M. y la bibliografía científica en América Latina". En: Primeras Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje - Informe final. México, D. F., 1957. pp. 163-169.



CAPÍTULO II

- 24) Centro de Documentación Científica y Técnica de México - Informe; 1957-1959. México, D. F., 1960. p. 3
- 25) Entrevista personal con el señor Samuel Azuela, encargado de los servicios de fotografía del Departamento de Bibliotecas del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (antes del Centro de Documentación Científica y Técnica de México). México, D. F., 9 de mayo, 1962.

## CAPÍTULO II

### CATÁLOGOS COLECTIVOS

#### Primera Parte

#### PRINCIPIOS GENERALES

##### Definición.

Definición de Catálogo. Catálogo es una lista o una relación descriptiva de las obras de una colección pública o privada ordenada en una sucesión determinada y tiene como función principal la de ser un medio de localización (1).

Según la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación (2) celebrada en París en 1961, las funciones del catálogo son las siguientes. El catálogo debe ser un instrumento eficaz para averiguar:

- 1) Si la biblioteca contiene un libro determinado especificado por: a) su autor y su título; b) su título solamente, si el autor no se nombra en el libro; o c) cualquier otra forma apropiada en sustitución del título, si el autor y el título son insuficientes para la identificación.
- 2) a) qué obras de un determinado autor; y b) qué ediciones de una determinada obra existen en la bi

biblioteca.

Definición de catálogo colectivo:

Walter Bauhuis - Por catálogo colectivo se entienden los catálogos que en una sola lista alfabética hacen el inventario de todas las publicaciones o de obras seleccionadas que poseen más de una biblioteca (3).

Heinrich Roloff - Los catálogos colectivos son registros colectivos para uso práctico, en los cuales aparecen unidos en un solo instrumento de catalogación los títulos de todas las publicaciones, o de obras seleccionadas, poseídas por más de una biblioteca (4).

Le Roy C. Merrit - Puede ser definido el catálogo colectivo como una lista generalmente no publicada, casi siempre en fichas, de alcance limitado o no (en su objetivo) de los fondos o acervos catalogados de dos o más bibliotecas. Un catálogo colectivo nunca está completo o terminado, pero pretende indicar el total de las bibliotecas que contribuyen (5).

Knud Larsen - Catálogo colectivo es un catálogo que registra en un único orden de sucesión y en su totalidad, o parcialmente, los fondos de dos o más bibliotecas (6).

Diferencias entre las bibliografías y los catálogos colectivos. Según Knud Larsen (7), tanto los catálogos de las bibliotecas como las bibliografías plantean dos problemas principales: 1) la descripción de la obra, y 2) la disposición de los títulos; pero es necesario tener presente que la finalidad de los unos y de las otras no es idéntica. Un catálogo de biblioteca sirve principalmente a los investigadores o a los lectores que deseen bien tomar en préstamo un libro, o bien, obtener información bibliográfica. La bibliografía nacional de obras recientes aunque sea accesible al público, sirve también adicionalmente como catálogo comercial al servicio del mercado de libros. Por ello, es indispensable que la bibliografía nacional suministre datos sobre precios, encuadernaciones y dirección exacta de los editores, los cuales no tienen cabida en un catálogo de biblioteca. El interés que existe en economizar espacio en los catálogos impresos puede imponer igualmente el empleo de abreviaturas que son innecesarias en un fichero de biblioteca. Sin embargo, a fin de cuentas, tales diferencias son muy ligeras, y si las fichas destinadas al catálogo de la biblioteca nacional son elaboradas con el mismo procedimiento que las fichas destinadas a la bibliografía nacional de obras recientes, la diferencia entre ambos catálogos se encontrará reducida al mínimo.

Es preciso no confundir un catálogo colectivo con una bibliografía. El catálogo colectivo se distingue de la bi

bibliografía con localización, por el hecho de que el primero concierne o se relaciona con todos los recursos o fuentes de las bibliotecas que él incluye, mientras que la bibliografía concierne únicamente con la localización de las copias de los trabajos o consultas incluidos. La bibliografía tiene cierta finalidad que no se espera ser alcanzada por el catálogo colectivo porque el objetivo del catálogo envuelve el registro continuo de los trabajos o consultas en sus diversas bibliotecas, tomando el cuidado de cancelar las entradas de los libros suprimidos o añadir las entradas de las nuevas adquisiciones (8).

#### Finalidades.

Dada la gran responsabilidad de los servicios que tiene que prestar un catálogo colectivo, debemos circunscribir su finalidad e insistir en su cumplimiento, ya que de otra forma, si descuidáramos este aspecto de vital importancia, podrían venirse abajo todos los esfuerzos hechos para su organización.

Su función básica es la de LOCALIZAR OBRAS. Encontrándose el catálogo colectivo capacitado 100 % para desempeñar esta primera y básica finalidad, podríamos entonces acrescentar las segundas finalidades que no son otra cosa, sino las ventajas que presenta el catálogo colectivo como consecuencia de cumplir perfectamente el objetivo básico. Quiere decir que estas finalidades secundarias se podrán realizar siempre y cuando se cumpla su finalidad básica.

Mencionaremos a continuación dichas finalidades:

Facilitar el préstamo interbibliotecario. Sabemos que el préstamo interbibliotecario se constituye de transacciones por medio de las cuales una biblioteca proporciona un determinado material a otra, con el fin de que ésta pueda atender los pedidos de sus lectores que están interesados en alguna investigación o estudio. Es decir, por medio del préstamo interbibliotecario una biblioteca amplía sus recursos bibliográficos con el de otras bibliotecas para aumentar su eficiencia y poder servir mejor a quienes los soliciten.

El préstamo interbibliotecario en plano internacional se viene reglamentando por medio de la FIAB (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios)\*.

La FIAB ha establecido un "servicio internacional de préstamos" que tiene por objeto permitir a las bibliotecas participantes obtener en el extranjero, por la vía más segura, rápida y económica las obras necesarias para ciertos trabajos de investigación que les sean imposible encontrar en su propio país (9). Para lo cual, recomienda la creación en cada país de un centro para el servicio de préstamos internacionales que se mantenga en relación con las bibliotecas importantes y posea un catálogo colectivo y un servicio de información (10). Esa centralización consiste en que el organismo central se encargue de transmitir las

\* Véase Apéndice.

demandas procedentes del extranjero a las bibliotecas del país en donde existan las obras pedidas. El centro examina, asimismo, las peticiones que provienen de las bibliotecas de su país, comprueba que las obras interesadas no existen realmente en ninguna de ellas, y comunica la petición a los organismos competentes del extranjero. Al mismo tiempo lleva con ayuda de las demás bibliotecas, el registro estadístico de las obras que éstas remiten por el servicio internacional de préstamo. Como ejemplo de este sistema, tenemos el National Central Library del Reino Unido que se atiene estrictamente a este sistema, pues centraliza el servicio internacional de préstamos en todo el país y exige que las bibliotecas extranjeras soliciten por medio de un centro nacional único de préstamos internacionales.

En nuestro medio, las bibliotecas recurren, en la mayoría de los casos, a los Estados Unidos de Norteamérica directamente. Las razones son: 1) la carencia de un catálogo colectivo hace que el bibliotecario desconozca el material bibliográfico disponible en el país; 2) la cercanía geográfica unido a la riqueza bibliográfica del país vecino influyen para que se recurra a él cuando es necesario.

La experiencia confirma que es conveniente instituir en cada país un órgano único del servicio internacional de préstamo en una de las bibliotecas principales. Por ese procedimiento se atiende con mayor rapidez las demandas y



se aceleran los envíos de libros; sin embargo, esa centralización exige como condición indispensable que se establezca en la biblioteca escogida, un catálogo colectivo de los fondos de las bibliotecas más importantes del país y una sección de información bibliográfica que pueda transmitir rápidamente millares de peticiones procedentes de bibliotecas del país y del extranjero.

En un artículo publicado en 1958 por el Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas (11), decía que en la Unión Soviética ninguna biblioteca estaba en condiciones para comprobar las peticiones procedentes de las bibliotecas del país para determinar si la obra solicitada no figuraba realmente en ninguna de las bibliotecas, ni se podían efectuar comprobaciones respecto a las demandas procedentes del extranjero por la carencia de ese catálogo colectivo. La Biblioteca Lenin del Estado de la Unión Soviética daba trámite a todos los asuntos relacionados con los préstamos. Sin embargo, en el Manual Bibliográfico de la UNESCO publicado en 1961 (12) titulado Bibliographical services throughout the world 1950 - 1959, se describe el cambio de situación en ese país. Y dice que el principal esfuerzo de las bibliotecas de la Unión Soviética ha sido durante estos últimos años para la revisión de la compilación de un catálogo colectivo de los libros rusos publicados desde 1708. Además, la bibliografía corriente se ha beneficiado por el establecimiento de catálogos impresos de nuevas adquisiciones extranjeras en las principales bi



bliotecas y de catálogos publicados en lenguas individuales de las Repúblicas Unidas.

Nos damos cuenta con ello, de la imperiosa necesidad que sienten los países carecientes de dichos catálogos colectivos para que se lleve a cabo con satisfacción una cooperación interbibliotecaria y del apresuramiento con que se están organizando los catálogos en otros países.

Servir de incentivo al servicio de adquisición cooperativa. El desarrollo de una biblioteca depende, en gran parte, de una inteligente selección de publicaciones y de una adquisición económica de las mismas. Antes de adquirir una obra, se debe estar seguro de la demanda de dicha obra en la biblioteca, para lo cual se requiere de una rigurosa selección previa.

Al seleccionar el material para una biblioteca especializada, es preferible que además de contar con ciertas obras generales, se limite a adquirir publicaciones de la especialidad de alto valor, en lugar de tratar de adquirir gran cantidad y descuidar su calidad. Una biblioteca especializada, relativamente pequeña, organizada a base de una buena selección, puede dar un mejor servicio que una biblioteca grande con material misceláneo que la lleve a convertirse en un depósito solamente y que raras veces dé el servicio que se espera de ella (13).

En la selección de publicaciones deben considerarse los siguientes puntos: a) los objetivos de la biblioteca; b) las necesidades de los lectores; c) la utilidad del li

bro o publicación periódica de acuerdo con las adquisiciones previas; d) la proximidad de otras bibliotecas que podrían adquirirlo, y e) las condiciones presupuestarias.

El catálogo colectivo juega un papel muy importante, puesto que de él depende mucho, la interrelación entre las bibliotecas para efectuarse la adquisición cooperativa.

El programa de cooperación abarca 3 puntos importantes:

- 1) División de la responsabilidad para la adquisición de todo el material de interés, publicado en el mundo, por la adquisición cooperativa;
- 2) Localización del material usando los catálogos colectivos; y,
- 3) Utilización del material de todas las bibliotecas valiéndose del préstamo interbibliotecario.

Para instituir un programa de adquisición cooperativa es necesario establecer: a) las necesidades (lo que se va a adquirir); y, b) los métodos (cómo adquirir).

Para saber lo que debe obtenerse, es necesario conocer los recursos de que disponen las otras bibliotecas y esto se logra por medio del catálogo colectivo. La adquisición cooperativa tendrá que ser razonable y tomará en cuenta el factor "distancia", pues si las distancias existentes entre las bibliotecas son muy grandes, no puede prescindirse de una duplicación de material.

En los Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de preservar el patrimonio cultural de la humanidad bajo la

forma impresa, se organizó la adquisición cooperativa llamada "Plan Farmington" (14) ejecutada por sesenta bibliotecas. Su objetivo es el de conseguir cuando menos un ejemplar de cada libro o folleto publicado fuera de los Estados Unidos que pueda ser de interés para un investigador americano, para que sea adquirido por una biblioteca americana y sea incluido en el catálogo colectivo de la Biblioteca del Congreso de Washington, y que se torne accesible por medio del préstamo interbibliotecario o por reproducción fotográfica.

Las bibliotecas que participan en este "Plan" deben enviar una ficha de cada publicación recibida, al catálogo de la Biblioteca del Congreso con un mes de plazo. Se marcará la ficha como perteneciente al "Plan Farmington". Esta adquisición cooperativa es lógica y evita la duplicación innecesaria; por otra parte, las bibliotecas se irán especializando.

En América Latina se va acelerando la necesidad de la existencia de bibliotecas especializadas, tomando en cuenta la definición de una biblioteca especializada como cualquier colección de material bibliográfico reunido para atender las necesidades de un grupo particular de lectores (15).

Gracias a la adquisición lógica podremos cubrir una buena parte de la literatura mundial en un determinado campo del conocimiento y en una región.

Auxiliar al servicio de canje. La libre circulación

de ideas y conocimientos intensifica los contactos culturales entre las naciones, para ello, las funciones de coordinación son de suma importancia. La divulgación fuera y dentro del país de los informes bibliográficos relativos a las instituciones científicas y sus posibilidades de canje, pueden considerarse en sentido amplio como una actividad de coordinación que corresponden al centro de canje (16). Por tal motivo, la UNESCO fué el organismo que desde un principio recomendó el establecimiento de los centros.

Schmidt-Phiseldeck pone especial énfasis en la importancia de que los centros actúen como consejeros y proporcionen informes y datos bibliográficos solamente, coordinando las actividades de todas las instituciones que han hecho arreglos de intercambio. Pues si el centro conoce bien el grado de actividad científica que existe en su país reflejado en el número de publicaciones editadas, puede advertirse las posibilidades de canje que tiene ese campo. Si esto no es posible, debe tratar de investigar cuáles son las instituciones que no están efectuando canje y las causas que tienen para no hacerlo.

El catálogo colectivo juega un papel muy importante como fuente de información para que las bibliotecas inactivas en el canje puedan recibir un asesoramiento y el beneficio del canje. Este canje puede ser de: a) duplicados; b) libros dados de baja; y, c) publicaciones de la biblioteca o de la institución de la cual depende la biblioteca. El canje es indispensable en los siguientes ca

sos: a) instituciones sin presupuesto especial para un determinado tipo de material bibliográfico, o con presupuesto muy reducido; b) dificultades para obtener partidas; c) distribución de publicaciones científicas a instituciones con las que mantienen relaciones; y, d) descarte de duplicados.

El catálogo colectivo informa de la existencia de un material que podría canjearse y de las bibliotecas donde puedan obtenerse. Por medio del canje podremos complementar las colecciones truncas, pues el catálogo informa: los años, volúmenes y números de las publicaciones periódicas que cada biblioteca posee. El valor de una colección completa es innegable y además indiscutible. En la América Latina, es muy frecuente encontrarnos con colecciones truncas, pues muchas veces los cambios administrativos de una institución afectan los presupuestos destinados a las suscripciones de algunas publicaciones y obligan a discontinuarlas definitiva o temporalmente. El querer completar las colecciones extemporáneamente significa una mayor erogación, puesto que los números atrasados de publicaciones periódicas son todavía más costosos que en la suscripción regular y que en ocasiones resulta imposible obtenerlos, de tal forma que se desiste el intento de complementarlas y el valor que tendría una colección deja de tenerlo por falta de ciertos números. Esto podría remediarse por medio del canje haciendo pleno uso del catálogo colectivo. Por ejemplo, tomaríamos los números sueltos que al

gunas bibliotecas tienen de una determinada publicación y trataríamos de integrar las colecciones de otras bibliotecas cuya carencia de uno o varios números la situán en categoría de colección incompleta. Ciertamente que las sugerencias dadas por este centro que se propone coordinar el canje será de muchísimo valor para las bibliotecas.

Los catálogos colectivos mejoran el patrón de la catalogación (18). Los catálogos colectivos auxilian a los servicios de catalogación y clasificación con informaciones completas e inequívocas sobre la forma correcta de los nombres de autores, con datos biográficos de los autores, con la indicación de los libros que ya poseen fichas impresas, etc.

Dentro de un programa de cooperación en el campo de la catalogación sería conveniente definir lo que es la catalogación cooperativa y lo que es la catalogación centralizada, ya que la diversidad de ideas y de experiencias en este aspecto hacen difícil la limitación de estas prácticas que son características de sistemas de servicios bibliográficos avanzados.

La catalogación centralizada, es la unión de varias bibliotecas para que una de ellas, o un centro determinado elabore la catalogación de los materiales de todas las bibliotecas participantes, práctica basada, por lo regular, en métodos también centralizados de adquisición de materiales.

La catalogación cooperativa, en cambio, es el resul-



tado de un convenio realizado entre varias bibliotecas por medio del cual cada una de ellas se compromete a redactar las fichas de los materiales que posee y enviarlas a una de las bibliotecas participantes o a un centro determinado, recibiendo, en cambio, esas mismas fichas perfeccionadas y las fichas enviadas por otras bibliotecas, o servicios derivados de ese plan cooperativo. Este programa da como resultado los catálogos colectivos. El sistema nacional de las bibliotecas de la Gran Bretaña ha hecho que sea posible, por medio de la catalogación cooperativa formar catálogos colectivos de gran valor (19).

Entre el departamento de catalogación cooperativa y el catálogo colectivo debe existir una interrelación. La existencia y el uso por parte de las bibliotecas de la catalogación cooperativa, perfecciona los procesos de la catalogación de un país a menos costo, y, como consecuencia, el catálogo colectivo mejora en su aspecto técnico, pues existirá uniformidad, ésto torna accesible el uso del catálogo colectivo y facilita su información.

Servir como fuente de consulta bibliográfica. Entre los instrumentos o medios que usamos en un servicio de consulta, encontramos los catálogos colectivos impresos; y aún cuando no se encuentren impresos, los catálogos colectivos podrían ser de valor bibliográfico, por ejemplo, en caso de no encontrar bajo tema una determinada obra en una bibliografía, si sabemos el autor podremos hallarla.

Julian Cain (20) afirma que el catálogo colectivo na

cional es una fuente bibliográfica en caso de organizar una bibliografía retrospectiva, dado que su radio de acción es enorme, pues trataría de cubrir todas las bibliotecas. Pueden estos catálogos colectivos contribuir tanto en la preparación de bibliografías retrospectivas como en la de las bibliografías actuales, pero se requiere que el plan de trabajo sea elaborado con cuidado.

El catálogo colectivo nacional podría servir como base para organizar una bibliografía nacional, sobre todo, si se tienen separadas las publicaciones nacionales de las extranjeras. Todas estas posibilidades pueden pensarse cuando exista uniformidad en la catalogación, de no ser así, el catálogo colectivo no debe perder tiempo para conseguir tales objetivos bibliográficos.

Servir como medio de conservación de la lista de títulos que poseen las bibliotecas participantes (21). Aprovechando el catálogo colectivo podremos reconstruir colecciones perdidas. El catálogo servirá como una especie de catálogo ficticio que si bien se encuentra dispersa la información del material en un catálogo colectivo, puede ser reconstituído. Esta idea de reconstitución fué muy marcada sobre todo en la Segunda Guerra Mundial, en que Alemania y otros países perdieron mucho material bibliográfico. Actualmente, el material bibliográfico podría conservarse en forma de microfichas, microtarjetas, etc. y probablemente ésta ya no constituya una finalidad del catálogo colectivo.



Tipos de catálogos colectivos.

Extensión.

- a) Catálogo colectivo general - Aquel que agrupa publicaciones de cualquier tipo y asunto. El catálogo colectivo nacional es general.
- b) Catálogo colectivo especial - Reúne publicaciones de un determinado tipo o especialidad de una región o de todo el país. Por ejemplo el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas existentes en las Bibliotecas de la Ciudad de México; sección de medicina y ciencias biológicas, editado por la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica y la Biblioteca Benjamín Franklin in 1949.

Según su distribución geográfica:

- a) Locales - Cuando reúnen las obras de una sola ciudad o de las diversas bibliotecas de una sola organización, por ejemplo, el catálogo colectivo de una universidad, etc.
- b) Regionales - Cuando se extiende a una región.
- c) Nacionales - Cuando están reunidos en el catálogo los fondos o acervos de todas las bibliotecas de un país.
- d) Internacionales - Reúne todos los acervos de todas las bibliotecas de varios países. Aún no ha sido posible reunir un catálogo colectivo internacional de carácter general. En este caso, no tomamos en cuenta el punto de vista de la definición de la palabra "internacional" que significa lo relativo a dos o más naciones (22); ya

que de acuerdo con esta definición, el Union List of Serials in Libraries of the United States and Canada sería un catálogo colectivo internacional, pero según nuestra clasificación jerárquica en donde el menor espacio geográfico comprendido es el local y continúa a región, nacional e internacional, éste último nos da una idea de la reunión de varios países.

De cualquier forma y con razón justificada, si quisiéramos defender la tesis de que el "Union list" es un catálogo colectivo internacional, hay razones para hacerlo aunque comúnmente este catálogo es conocido como el catálogo norteamericano. Entre los catálogos colectivos internacionales debemos tener en cuenta que pueden existir catálogos internacionales de un determinado género de obras como el Gesamtkatalog der Wiegendrucke de incunables.

Material. Según el tipo de material que incluye el catálogo, puede dividirse en:

- a) Catálogo colectivo de libros.
- b) Catálogo colectivo de publicaciones periódicas.
- c) Catálogo colectivo de material especial como: películas, micropelículas, mapas, incunables, etc.

Formas de presentación:

- 1) Forma física: en fichas e impreso en libro.

Por lo general, el catálogo colectivo es conservado en fichas, cuando es un catálogo colectivo de libros, e impreso en forma de libro, cuando se trata de publicaciones

periódicas.

Dice Brummel (23) que "aunque los catálogos colectivos impresos hacen ganar tiempo cuando se pide una publicación, no llegan a compensar a las bibliotecas el costo de impresión". En realidad, esos gastos no se limitan únicamente a la impresión, sino también a la preparación para la imprenta, trabajo que exigiría mucho tiempo y dinero porque los métodos de catalogación varían considerablemente de una biblioteca a otra. La existencia de una oficina para el catálogo colectivo puede prestar eficientemente los servicios requeridos.

En efecto, los catálogos colectivos impresos han de mantenerse al día añadiendo constantemente las nuevas obras que ingresan en las bibliotecas. También es preciso que puedan eliminarse las fichas de los libros que se han retirado de las bibliotecas y cambiar la signatura cuando una obra es transferida de una biblioteca a otra (24). La impresión del catálogo y de los suplementos no significará, de ningún modo, que sea innecesario el empleo de los catálogos colectivos en fichas, porque invariablemente, la impresión lleva tiempo y habrá un atraso inevitable que puede ser hasta de años.

2) Según su arreglo: autores y temas.

El catálogo colectivo de libros usualmente contiene una ficha para cada libro (ficha principal por obra) incluyendo también fichas secundarias cuando se trata de series, obras de varios autores, etc. Es posible preparar un catá-

logo de materias o un catálogo sistemático, pero ello exige recursos suplementarios y por lo general, ya es bastante difícil mantener al día un simple catálogo por autores; mantener un catálogo por materias, sería un trabajo arduo que no sería compensado por sus beneficios, ya que existen bibliografías e índices que vienen con este arreglo sistemático.

Las entradas de las fichas del catálogo colectivo deben ser por autor. Considérese el catálogo colectivo como un instrumento de localización de obras, y no como un instrumento bibliográfico primordialmente. Por lo tanto, sigue el orden alfabético según las reglas vigentes de alfabetización tomando en cuenta los autores.

Si queremos tener la información sobre publicaciones que tratan de materias especializadas conviene consultar los catálogos sistemáticos y ordenados por materias; manuales y guías de obras de consulta, bibliografía de bibliografías, bibliografías nacionales, bibliografías especializadas y listas seleccionadas, guías de publicaciones en serie, etc. y utilizaremos el catálogo colectivo para localizar dicho material bibliográfico en el local, en la región o en el país.

Otro punto por el que el catálogo colectivo solamente posee fichas de autor es el problema del espacio que ocuparían las fichas si se incluyeran los juegos de cada entrada de libro. El catálogo colectivo carece generalmente de la capacidad de lugar. Supongamos que cada gabetta de

un fichero tenga la capacidad para mil fichas y si para cada obra hiciésemos un juego de fichas (con todas las entradas posibles, tarjetas de materia, título, coautores, colaboradores, etc) y en promedio cada título ocupara ocho fichas, dos millones de entradas resultarían diez y seis millones de fichas que ocuparían, con el cálculo anterior, diez y seis mil gabetas.

## Segunda Parte.

### ORGANIZACION

#### Manutención.

Antes de organizar cualquier catálogo colectivo debemos tomar en consideración si es posible contar con medios económicos para su subsistencia, ya que ésta acarrea grandes gastos. No debe arriesgarse y organizarse un catálogo colectivo con bases poco firmes porque sería una pérdida de dinero y energía. Debemos tener en mente muy claro que no sólo para la compilación se requiere de recursos económicos; aunque es muy cierto que es en esta fase cuando se necesita de grandes cantidades a la vez. Para el mantenimiento debe tomarse en cuenta:

- a) Personal: salarios.
- b) Material: tarjetas, ficheros, máquinas de escribir, papel para correspondencia, etc.

Se tomará en cuenta el costo de intercalación de nue

vos títulos de publicaciones y del ingreso de nuevas bibliotecas; se incluirá también el costo de las investigaciones bibliográficas, de la revisión, corrección, sustitución, reproducción, alfabetización de fichas, etc.

Muchas veces, para tener al día los catálogos colectivos, es necesario hacer viajes especiales a las diferentes bibliotecas e insistir en su colaboración periódica. Habrá ocasiones en que el catálogo colectivo tenga gastos extras para pagar mecanógrafas y ponerlo al corriente, en caso de que las bibliotecas colaboradoras por alguna causa no lo puedan hacer, porque si su acervo es de valor para el catálogo colectivo, tal erogación adicional está bien justificada.

Puesto que la organización de un catálogo colectivo es una empresa grandiosa, debe pensarse en su inmortalidad, de tal forma que el mantenimiento será por tiempo indefinido; una vez solucionado este problema podrán, por primera vez, iniciarse los preparativos de su organización.

### Selección.

Tipo de catálogo colectivo. La organización de cualquier catálogo colectivo será hecha después de una previa selección del tipo de catálogo que se quiera organizar.

Los problemas que la organización de cualquier catálogo colectivo va a presentar, sea local, regional, nacional o internacional, son prácticamente los mismos; la diferencia estriba en la capacidad, tanto de condiciones físicas como humanas, y en la mayor o menor facilidad para

establecer contactos entre las bibliotecas participantes y la dirección del catálogo colectivo.

Local. Entre las ventajas que tienen estos catálogos se encuentran: la posibilidad de establecer contacto personal entre el director del catálogo colectivo y los bibliotecarios participantes por su cercanía. Ese contacto es de sumo interés ya que se podrán plantear y dar solución a los diferentes problemas que se susciten en su organización.

Probablemente, el catálogo colectivo sea uno de los instrumentos más útiles para el buen entendimiento y fuente de consulta más rápida en caso de existir la adquisición cooperativa en un local.

Regional. Según Stone (25) "el catálogo colectivo regional produce un ligero ahorro de tiempo y de dinero, y supone una nueva ventaja para el prestatario, porque localiza textos de colecciones más cercanas y más fácilmente accesibles para él". Además, la existencia de un catálogo colectivo regional, es sin duda, un nuevo estímulo para realizar investigaciones en la región. Y dice también (26) "que se advierte una tendencia a completar el catálogo colectivo de autores con listas parciales por materias, bibliografías referentes a temas y oficios determinados, así como listas colectivas, en lo que se ha designado como centro bibliográfico; tal vez sea éste el único medio de aumentar el volumen y variedad del servicio en medida suficiente para justificar por completo los gastos que entrañan el



desarrollo y mantenimiento de extensos catálogos regionales".

Combinando un catálogo colectivo con otros instrumentos bibliográficos, es posible una variedad de servicios mucho mayor, así como un servicio de localización más completo y eficaz. Tales centros bien distribuidos en una cadena que abarque todo el país, podrían no sólo satisfacer las necesidades regionales y cooperar en diversas formas, sino que podrían además completar el catálogo colectivo nacional y servirle de nodrizas dentro de un sistema cuidadosamente coordinado, poniendo al alcance de cada especialista la totalidad de los recursos de la nación.

El catálogo regional tiene las mismas ventajas que los locales, sólo que en una proporción mayor. Los principios tanto de organización como de estructura son semejantes.

Nacional. El catálogo colectivo nacional incluirá todos los acervos de todas las bibliotecas del país que interesan al catálogo.

En países de gran extensión territorial es de sumo interés tener como base los catálogos regionales para organizar y suplementar al catálogo nacional; cuando aún no existe un catálogo colectivo nacional, es conveniente que los catálogos regionales preparen las fichas de sus catálogos por duplicado, de esta forma, ellos podrán colaborar con el catálogo nacional y los resultados de esa cooperación se observarán inmediatamente. Esta forma de compilación



se llama indirecta. Si los catálogos regionales van a constituir el catálogo nacional deberá existir uniformidad de tamaño de la tarjeta, normalización de reglas catalográficas, etc. Esta forma sistematizada de organizar el catálogo colectivo nacional se ha llevado a cabo en la Gran Bretaña (27); se han creado oficinas regionales con un catálogo colectivo, copias de cuyos asientos se reproducen en el catálogo nacional de la National Central Library de Londres.

La centralización efectuada en esta forma tiene muchos puntos ventajosos, entre éstos, mencionaremos uno de vital importancia y es que las relaciones entre bibliotecarios aparentemente alejadas por tratarse de una empresa cuya extensión enorme hace pensar en distancias y lazos amistosos lejanos también, resultan estrechos, y es que la mayor parte de los bibliotecarios de una región se conocen personalmente y logran hacer un trabajo, después, con un entendimiento y consecuentemente con éxito. Estas comunicaciones de biblioteca a biblioteca, de región a región tejen una red organizada formada por catálogos colectivos regionales y nacionales; quiere decir, que cualquier libro que se encuentre en la Gran Bretaña se pone a disposición del que lo solicite en el país, a través de la National Central Library.

En países pequeños, este problema de catálogos regionales no existirá, ya que el catálogo colectivo nacional puede organizarse directamente con las bibliotecas y la

existencia de catálogos colectivos regionales resulta superflua.

Los problemas que presentan los catálogos colectivos nacionales son mayores que cualquiera de los ya mencionados. Los catálogos nacionales son la forma más natural y práctica. El catálogo colectivo nacional más grande que existe es el Catálogo Colectivo Nacional de la Biblioteca del Congreso de Washington que contiene aproximadamente quince millones de títulos (28).

Internacional. Es difícil imaginarse a un catálogo colectivo general internacional por la velocidad con que aumenta el número de publicaciones periódicas. Sin embargo, no podríamos afirmar que es imposible su realización, puesto que el uso de los teletipos y "televideos" es más frecuente y los procesos electrónicos de reproducción de fichas están perfeccionándose.

Teniendo como base buenos catálogos colectivos nacionales, podría organizarse el internacional y quizá llegue el momento en que todos dispongan de una información bibliográfica mundial instantánea.

Ubicación. El catálogo colectivo podrá funcionar satisfactoriamente si se dispone de un extenso grupo de instrumentos bibliográficos como son las bibliografías nacionales, las listas de publicaciones periódicas publicadas en varios países, catálogos de grandes bibliotecas, etc., que sólo pueden disponerse en bibliotecas grandes o en centros bi-

bibliográficos. En otros catálogos colectivos regionales y

En la práctica, los catálogos colectivos se instalan en grandes bibliotecas y muchas veces en las bibliotecas nacionales. Knud Larsen (29) al presentar su estudio acerca de los servicios bibliográficos nacionales estudia el problema del establecimiento y como hemos visto, a juicio de este autor el catálogo colectivo será una función del centro bibliográfico en donde se localice.

Sin embargo, un catálogo podría también realizar otras actividades adicionales y así en los Estados Unidos de Norteamérica (30), varios catálogos han operado desde un principio como centros bibliográficos, pero sin asumir la responsabilidad de producir una bibliografía nacional. Esto es, en los Estados Unidos, los centros bibliográficos presuponen la existencia inevitable del catálogo colectivo. Y John Paul Stone (31), al dar la definición de un centro bibliográfico dice que "por centro bibliográfico se entiende una colección de material canjeable, bibliografías de materias, listas de publicaciones periódicas que muestren las bibliotecas que lo poseen, y un catálogo colectivo. Está organizado y adecuado para servir a una región, localizando material de lectura e investigación para que se efectúe el préstamo interbibliotecario, reproducciones fotográficas y otras actividades bibliográficas. Presta otros servicios como la verificación de nombres de autores, títulos, fechas de las publicaciones y en general da información catalográfica; compilación de bibliografías de materias especializadas o de autores citando las ubicaciones regiona-

les; coopera con otros catálogos colectivos regionales y nacionales para localizar trabajos escasos; y presta servicios misceláneos a medida que se vayan requiriendo".

Y aún cuando un catálogo colectivo pretenda más bien ejercer las funciones de centro bibliográfico, se halla instalado por regla general, aunque como institución independiente en una biblioteca de importancia en la región.

Si se tratara de un catálogo colectivo especializado, podríamos pensar en la posibilidad de establecerlo en una biblioteca especializada. Sin embargo, si esta biblioteca no reuniera las características de un centro bibliográfico, la utilidad del catálogo sería mínima y no dispensaría la existencia de él. Además, la subsistencia de un catálogo colectivo exige un personal especializado y podríamos decir, por ende, que forma un servicio especial. Muchas bibliotecas no podrían asignar un personal exclusivamente para el catálogo colectivo y la falta de él dificultaría y tal vez desperdiciaría su valor; de ahí, el sumo cuidado que debe tenerse al querer ubicar a un catálogo de esta naturaleza.

Insistimos en que el catálogo colectivo debe ser independiente como servicio dentro del centro bibliográfico o de la biblioteca central en donde se localice porque en otras condiciones, el funcionamiento del catálogo sería limitado. Merrit (32) dice que la compilación y mantenimiento de un catálogo colectivo es ante todo y sobre todo una tarea administrativa, como tal, requiere de una orga-

nización administrativa debidamente preparada para realizar esta función de un modo eficiente y práctico.

El hecho de establecer un catálogo colectivo en un centro bibliográfico o en una biblioteca central corre riesgos inherentes. Se corre el peligro de que a un catálogo de este género se le considere como un instrumento valioso, pero no se le dedique más atención que la que permiten otras actividades de la biblioteca. Y con frecuencia acontece que el presupuesto con que se cuenta sea limitado y nunca supone una mejora. Por eso es recomendable formar un catálogo colectivo lo más independiente posible, ya sea como departamento de una biblioteca o como organismo separado que disfrute de la hospitalidad de una biblioteca.

#### Determinación del área geográfica.

Para fijar los límites del catálogo colectivo, tomaremos en cuenta: a) la ciudad que es el área menor para un catálogo colectivo. Cuando en la capital o en otra ciudad se encuentran reunidas la mayor parte de las bibliotecas de investigación, la localidad se torna un punto de partida excelente para la creación de un catálogo colectivo local; b) región: pasaremos a incluir en un catálogo colectivo las bibliotecas de una región mayor. La extensión del área dependerá de las condiciones locales, inclusive debe tomarse en cuenta la accesibilidad de transportes; cuando una misma carretera sirve de unión a varias ciudades, éstas se encuentran en condiciones de cooperar aunque el área

que cubra sea grande, en cuanto que, una ciudad puede estar muy próxima de otra aparentemente, pero separada por obstáculos físicos y en ese caso conviene encuadrarlas en diferentes regiones.

Es de interés tomar en cuenta la materia o especialidad junto con el problema regional, puesto que cada región, en realidad, cubre una especialidad; y si se analiza, se verá que en cada región tienden a reunirse un tipo determinado de industrias, laboratorios, que determinan su especialidad.

c) País: Aunque los catálogos regionales así como los especializados estén funcionando positivamente, es necesario un catálogo nacional, ya que ninguno de los catálogos regionales ni especializados contienen un mismo material bibliográfico, por tanto no habrá repetición y el catálogo colectivo nacional servirá tanto de coordinador como de poseedor de la suma de todos los catálogos.

#### Extensión.

Es importante establecer los tipos de bibliotecas que contribuirán con el catálogo colectivo y las limitaciones cronológicas del material que incluirá:

- a) Debe examinarse si las bibliotecas participantes están dispuestas a poner sus recursos bibliográficos a disposición del público en general;
- b) Si tienen una colección lo suficientemente interesante que pueda competir con el material existente en el catálogo colectivo;

- c) Es conveniente que se abandone la idea de incluir material de las bibliotecas de consulta, de los hospitales, de los laboratorios, etc. que generalmente se destinan únicamente a su público. Sin embargo, se tendrá cuidado en enterarse del contenido de tales bibliotecas que muchas veces son poseedoras de ejemplares únicos;
- d) El asunto de las bibliotecas constituyentes puede ser homogéneo o heterogéneo; generalmente la segunda solución es conveniente, pero no se incluirá material de las bibliotecas públicas ya que el movimiento y el tipo de material de estas bibliotecas constituyen puntos negativos para una estabilidad necesaria en un catálogo colectivo.

En lo que se refiere a la limitación cronológica, este punto ha dado motivo a diversos enfoques incluso contradictorios, pues aunque es muy cierto que en materia científico-técnica suele procurarse en la mayoría de las veces literatura corriente, hay que recordar que las tareas de investigación no se adaptan fácilmente a las normas que arbitrariamente hayan establecido los bibliotecarios y que el éxito de un catálogo colectivo depende de su capacidad para responder a todas las preguntas y satisfacer todas las demandas, independientemente de su carácter de investigación o de evidente seriedad (33). También hay que tener en mente, como dice Brummel (34) que el catálogo colectivo completo constituye la única base adecuada para el estudio de los fondos bibliográficos de que dispone una región, el



único instrumento para un programa de especialización de bibliotecas y el corolario fundamental de un amplio programa de cooperación entre las mismas.

Tanto las bibliotecas grandes como las pequeñas tomarán parte en el catálogo colectivo, principalmente si estas son especializadas porque muchas veces, poseen colecciones de publicaciones que no se encuentran en las bibliotecas grandes de carácter general.

Si el catálogo colectivo no se encuentra en la biblioteca nacional y esta biblioteca nacional tiene un depósito legal, podría, el catálogo colectivo, dejar de incluir este material de depósito legal y remitir a la biblioteca nacional todas las preguntas respecto a este material. Esto es accesible cuando se trata de países pequeños como sucede en Dinamarca y Suecia (35).

### Material

Tipo de material que se incluirá, según su materia.  
Es difícil hacer una selección del material que se incluirá en el catálogo colectivo según la materia. Sería imposible hacer una buena selección por temas recibiendo únicamente las fichas bibliográficas porque es muy difícil clasificar el asunto de una obra sin la presencia de la obra misma, por otra parte, no todas las fichas que llegan al catálogo colectivo vienen catalogadas completamente.

### División del catálogo según géneros de publicación:

a) Libros: el catálogo de libros contendrá las fichas biblio



gráficas de libros, habiendo hecho una previa selección, por ejemplo, pueden excluirse obras populares y didácticas, etc.

- b) Folletos: nótese bien la diferencia entre libro y folleto y establézcase una norma para su inclusión.
- c) Publicaciones periódicas: material que requiere de mucha atención. Entre las consultas más frecuentes a los catálogos colectivos se encuentran las de este material.
- d) Literatura extranjera: en algunos casos, el tratar en forma diferente el material de literatura extranjera con alfabeto no románico resulta útil, pues aún la transliteración no se encuentra normalizada y esto acarrea grandes problemas en la alfabetización. De tal suerte que podría hacerse una sección especial para la literatura de este género que evitaría la mezcla con otras fichas. Un buen ejemplo lo tenemos en el catálogo colectivo de la Biblioteca del Congreso de Washington (36) que tiene varios catálogos colectivos complementarios de publicaciones en caracteres no latinos: el catálogo eslavo, el catálogo hebreo, el chino y el japonés.

### Uniformidad

La máxima dificultad que se encuentra en la tarea de la compilación de los catálogos colectivos es la falta de uniformidad en la catalogación de las obras, además de otros obstáculos. Las divergencias mayores se observan en las entradas de autores colectivos, pues una misma obra tiene

varias entradas dependiendo de la biblioteca a la que pertenece. Es necesario tener como base un código de catalogación vigente; el catálogo colectivo debe formular algunas normas que servirán de base para unificar las entradas sobre todo de publicaciones periódicas y la alfabetización.

### Compilación

La compilación de un catálogo colectivo es el punto crítico para su buen funcionamiento, por lo que debe estudiarse diligentemente. No podría sugerirse el método de compilación que debe seguirse en términos generales, pues las circunstancias marcan la pauta de su elección; un plan fijado de antemano, no podría convenir en todos los casos. Entre los varios factores que deben tomarse en cuenta tenemos: la relación y distancia existente entre el centro y las bibliotecas participantes, las condiciones en que se encuentran los catálogos, el personal de que se dispone, posibilidades económicas, tipo de sueldos normales, etc. Todo ello, condicionan la opción del método que debe utilizarse. En la actualidad, uno de los procedimientos más usados, es el de reproducción fotográfica para los catálogos colectivos de libros. Las fichas de todas las bibliotecas participantes son fotografiadas y reproducidas y adicionadas a las del catálogo de una biblioteca central que presupone una buena organización, se les marca en el reverso de las fichas las siglas de las bibliotecas que poseen dicha obra.

Habiendo decidido con las bibliotecas participantes el modo más fácil de compilar y actualizar el catálogo colectivo, se pide que las bibliotecas colaboradoras envíen una copia de la ficha principal de sus nuevas adquisiciones.

Antes de comenzar a organizar el catálogo colectivo debe estudiarse a fondo los requerimientos y dificultades que pudieran presentarse y dar solución a ellos como etapa inicial de su planeamiento. Los principios de organización en que se basarán, son los ya mencionados.

La compilación del catálogo lo hará un grupo formado por: un buen administrador y auxiliares competentes.

Como primer paso, se examinarán las necesidades de la localidad basándose en una guía de bibliotecas así como en un estudio de sus informes. El administrador o director del catálogo irá a visitar las bibliotecas, cuando menos las principales, así podrá juzgar las necesidades de las bibliotecas colaboradoras; posteriormente vendrán los acuerdos entre el director del catálogo colectivo y el de las bibliotecas participantes para la organización.

La compilación de un catálogo colectivo nacional puede ser directa o indirecta. a) Directa, cuando el catálogo colectivo nacional recibe directamente de las bibliotecas participantes las fichas de sus catálogos; y, b) indirecta, cuando se reciben por medio de los catálogos colectivos regionales.

Mencionaremos dos métodos para cimentar el catálogo

colectivo; 1) tomar como base los catálogos de varias bibliotecas comenzando por las más importantes, después, se hace una revisión de las bibliotecas pequeñas y se reúne en una biblioteca central; 2) tomar como base el catálogo de una gran biblioteca, por ejemplo, la biblioteca nacional y enviando una lista de todas las obras de dicha biblioteca para que las bibliotecas participantes marquen las obras que ellas poseen y agreguen las obras no contenidas en la lista. Si existen bibliografías nacionales y bibliografías especializadas envíense éstas a las bibliotecas.

Para reunir la base del catálogo puede hacerse: a) por el método fotográfico; o b) transcribiendo las fichas de las bibliotecas participantes. En el caso de los países de América Latina, quizá sea más conveniente transcribir las fichas de los catálogos, sobre todo tratándose de publicaciones periódicas, pues generalmente se encuentran registradas en fichas "kardex" y las anotaciones a lápiz. Por medios fotográficos no se logrará claridad y será inútil el trabajo que se efectúe.

Las copias de las fichas originales deben ser fieles; para las publicaciones periódicas las informaciones se harán detalladamente, haciendo para una misma revista, una ficha para biblioteca que posea la colección. Es necesario confrontar las fichas con el mayor cuidado para evitar dar como duplicado las ediciones diferentes. La intercalación de fichas y su revisión deben hacerlas diferentes personas.

Personal

El número de personas que deben atender los servicios de un catálogo colectivo estará directamente proporcional al volumen del catálogo y a las actividades que desempeñe. La cantidad de trabajo y su complejidad, difieren de un catálogo que tiene como finalidad solamente la localización, a otro que además de ello, desempeñe las funciones de un centro de canje o de adquisición cooperativa; debe considerarse que estas funciones, ya por sí solas, podrían formar un centro independiente.

En el catálogo colectivo de la Biblioteca del Congreso de Washington trabajan nueve bibliotecarios y diez auxiliares en un fichero de catorce millones y medio de entradas (37).

El National Central Library dispone de treinta y siete empleados para atender noventa mil preguntas aproximadamente (38). No es posible obtener un promedio de trabajo asignando simplemente un número "x" de títulos y consultas para una cantidad "y" de personas. El catálogo colectivo de Londres estima que una persona puede atender diariamente de quince a veinte consultas incluyendo el trabajo de oficina, mientras que en el de Berna y en el de La Haya se cree que puede llegar hasta cuarenta (39).

Los promedios obtenidos son relativos a los numerosos factores y condiciones del país, factores que no se pueden perder de vista tales como la colaboración de los lectores al formular sus preguntas, medios de comunicación, etc.

Todo catálogo colectivo requiere de un personal profesionalmente preparado, el trabajo que desempeña es delicado y minucioso, además, debe tener tendencias sociables ya que el éxito de una consulta dependerá de una adecuada relación entre consultantes y consultores. El conocimiento de lenguas extranjeras no sólo ayuda a establecer una relación más estrecha entre ambas partes, sino que en ocasiones resulta ser imprescindible dada la necesidad de efectuar investigaciones en los idiomas originales.

*El idioma colectivo de los problemas y  
Paris, UNESCO, 1956. p. 79  
Bibliografía de la UNESCO No 6)*

11) *Bibliografía de la UNESCO No 6)*

NOTAS

- 1) Almeida, Amélia Rosauro de - Catálogo. 10º ponto. (Rio de Janeiro), Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1961. 13 p. (Súmula de aula da cadeira de catalogação e classificação do Curso de Pesquisas Bibliográficas em Tecnologia).
- 2) "Conferencia internacional sobre principios de catalogación. París, 9 - 18 de octubre de 1961; Informe preliminar oficial". Bol. Unesco Bibliotecas 16 (2):57-68, 1962.
- 3) Brummel, L. - Los catálogos colectivos; problemas y organización. (París), UNESCO, 1956. p. 29 (Manuales Bibliográficos de la UNESCO No 6)
- 4) Ibid
- 5) Merrit, LeRoy Charles - "The administrative, fiscal and quantitative aspects of the regional union catalog". En: Downs, Robert B., ed. - Union catalogs in the United States. Chicago, A.L.A., 1942. p. 5
- 6) Larsen, Knud - Los servicios bibliográficos nacionales. (París), UNESCO, (1955). p. 67
- 7) Larsen, Op. cit., p. 21
- 8) Merrit, Op. cit., p. 4
- 9) "Nuevo reglamento del servicio internacional de préstamos". Bol. Unesco Bibliotecas 9(1):6-9, 1955.
- 10) Lion, Maria Laura da Cunha - Serviço de empréstimo. 10º ponto (Rio de Janeiro), Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1960. 12 p. (Súmula de aula da cadeira de Serviços Técnicos de Biblioteca e Documentação do Curso de Pesquisas Bibliográficas em Tecnologia)
- 11) Perfiliev, M. N. - "El servicio internacional de préstamos". Bol. Unesco Bibliotecas 12(10):225-227, 1958.

- 12) Collison, Robert L. - Bibliographical services throughout the world 1950-1959. (Paris), UNESCO, (1961) p. 138-139.
- 13) Lendvayova, Olga - "Adquisición de materiales; selección, sistemas de orden, canje, donaciones". En: Reunión Técnica de Bibliotecarios Agrícolas de Colombia, 30 de julio - 17 de agosto de 1962; Informe. Medellín, Colombia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 1962. pp. 115-122.
- 14) Tauber, Maurice F. et al. - Technical services in libraries; acquisitions, cataloging, classification, binding, photographic reproduction and circular operations. New York, Columbia University Press, (1953). p. 28
- 15) Coblans, Herbert - "Algunas notas sobre la organización de bibliotecas especializadas". Bol. Unesco Bibliotecas 12(11/12):261-266, 1958
- 16) Kovács, Máté - "Coordinación de las actividades nacionales de canje". En: Seminario Latinoamericano de Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones. (Tercer Seminario Bibliográfico de Centro América y del Caribe) 21 de noviembre - 4 de diciembre, 1960. Informe provisional. México, 1960. p. 129
- 17) Kovács, Op. cit., p. 130
- 18) Sambaquy, Lydia de Queiroz - Como usar as fichas impressas pelo Serviço de Intercâmbio de Catalogação (SIC). Rio de Janeiro, CAPES, IBB, 1958. 38 p.
- 19) Hernández de Caldas, Angela - "Catalogación cooperativa y catalogación centralizada; un proyecto para bibliotecas agrícolas colombianas". En: Reunión Técnica de Bibliotecarios Agrícolas de Colombia, 30 de julio - 17 de agosto de 1962; Informe. Medellín, Colombia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 1962. pp. 147-157
- 20) Cain, Julien - "El desarrollo de los servicios bibliográficos y de la documentación en los últimos diez años". Bol. Unesco Bibliotecas 10(11/12):209-216, 1956.
- 21) Brummel, Op. cit., p. 37
- 22) Diccionario enciclopédico U.T.E.H.A. México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, (1951). Tomo VI



- 23) Brummel, Op. cit., p. 93
- 24) Larsen, Knud - "Los servicios bibliográficos nacionales". Bol. Unesco Bibliotecas 15(6):313-322, 1961.
- 25) Stone, John P. - "Regional union catalogs: A study of services actual and potential". En: Downs, Robert B. ed. - Union catalogs in the United States. Chicago, A.L.A., 1942. p. 217.
- 26) Stone, Op. cit., p. 225
- 27) Newcombe, Luxmoore - Library co-operation in the British Isles. London, George Allen & Unwin, (1937). pp. 112-139
- 28) Luik, James van - Catálogo coletivo. Trad. de M. A. Requião Piedade. (Rio de Janeiro), Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1961. (9a aula do Curso Avulso de Documentação do Curso de Pesquisas Bibliográficas em Tecnologia).
- 29) Larsen, Op. cit., p. 109
- 30) Brummel, Op. cit., p. 73
- 31) Stone, Op. cit., p. 129
- 32) Merrit, Op. cit., p. 11
- 33) Gietz, Ernesto Gustavo - Catálogo colectivo de publicaciones periódicas; contribución al Seminario sobre Documentación Científica en América Latina. Lima 3 - 8 septiembre de 1962.
- 34) Brummel, Op. cit., pp. 45-46
- 35) Entrevista personal con el Dr. James vanLuik, profesor de la "Library School of the Columbia University" de Nueva York. Rio de Janeiro, 18 de septiembre, 1961.
- 36) Tauber, Maurice F. - "Cataloging and classification". En: Shaw, Ralph R. ed. - The state of library art. Vol. 1 Part 1. New Brunswick, Rutgers, The State University, 1960. p. 205
- 37) Almeida, Amélia Rosauro de - Catálogos coletivos. 5º ponto (Rio de Janeiro), Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1961. 10 p. (Síntula de aula da cadeira de catalogação e classificação do Curso de Pesquisas Bibliográficas em Tecnologia).
- 38) Brummel, Op. cit., p. 75
- 39) Brummel, Op. cit., p. 76

### CAPITULO III

#### PRESENTACIÓN OBJETIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LAS FUNCIONES DEL CATÁLOGO COLECTIVO NACIONAL DEL BRASIL.

##### Catálogo colectivo nacional y los catálogos colectivos regionales.

Dadas las condiciones geográficas del Brasil, es imposible pensar en la efectividad de un catálogo colectivo nacional único, pues su gran extensión territorial de 8,513,844 Km<sup>2</sup> exige un número mayor de catálogos repartidos por todo el país. De ahí la necesidad de la creación del catálogo colectivo nacional, junto con los catálogos colectivos regionales.

##### Reseña histórica.

La idea de organizar los catálogos colectivos regionales y nacionales en el Brasil, no ha sido nueva, a pesar de que no hace mucho tiempo comenzó a crear raíces. La finalidad principal de organizar dichos catálogos fué la de poner a la disposición de la investigación los recursos bibliográficos del Brasil, tanto en una región del país, como en el extranjero.

En 1922, se presentó un proyecto de reglamento para la Biblioteca Nacional, en donde se proponía la creación

de un instituto bibliográfico brasileño, que entre otras finalidades tenía la de impulsar el intercambio bibliográfico en el Brasil. Ese proyecto se transformó en el reglamento de la Biblioteca Nacional y recomendaba que esa Biblioteca tomase la iniciativa de compilar una lista de las colecciones bibliográficas en el país, para ser reunidas en un único catálogo, cuya copia sería enviado al Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, hoy Federación Internacional de la Documentación\*.

En esa época el Instituto Internacional de Bibliografía trabajaba por la organización de un repertorio, lo más completo posible, de la bibliografía mundial, pero como consecuencia de la Primera Guerra Mundial se interrumpió el trabajo del mencionado Instituto. Más tarde se renovaron en el Brasil las tentativas para la compilación de los catálogos colectivos, iniciadas hacía tiempo por el director de la Biblioteca Nacional del Brasil.

São Paulo. En 1937 se creó en São Paulo el "Conselho Bibliotecário" que entre otras atribuciones debería: "... coordinar los esfuerzos de todas las bibliotecas paulistas para la realización...del catálogo colectivo de las bibliotecas de São Paulo".

En 1943, fué hecha otra tentativa con la creación del "Conselho Estadual de Bibliotecas e Museus" que tampoco se realizó.

Entre 1939 y 1940 fué distribuído el Catálogo de Re-

---

\* Véase Apéndice.

vistas que interessam à Biologia, en dos volúmenes por el Instituto Butantã que incluía el acervo de 37 bibliotecas paulistas. Y así, hasta 1947, el catálogo colectivo era apenas un sueño de las bibliotecas basileñas. Entonces surgió nuevamente la idea de la creación del catálogo colectivo, y fué tanto en São Paulo como en Rio de Janeiro, capital del país, en aquel entonces, en donde cristalizó la idea de su compilación.

En São Paulo, la idea surgió de la Universidad de São Paulo, con motivo de la creación de la Biblioteca Central en 1947, siendo esta Biblioteca un centro de documentación bibliográfico, ya que su función primordial es la de la investigación bibliográfica, tanto en las ciencias puras como en las aplicadas; la compilación del catálogo colectivo de libros y de publicaciones periódicas, no podía dejar de ser un aspecto importante dentro del organograma de sus atribuciones.

Catálogo Colectivo de Libros de la Biblioteca Central. La compilación del catálogo colectivo, se inició primero con el catálogo de libros; una de las causas por las que tuvo prioridad este catálogo, al de las publicaciones periódicas, fué el problema financiero, pues como es ampliamente sabido, es mucho más costoso el catálogo colectivo de publicaciones periódicas que el de libros, ya que requiere de datos minuciosos en su elaboración, mientras que en un catálogo de libros, sólo se van haciendo las anotaciones de las siglas de las bibliotecas que poseen di-

cha obra en la tarjeta que la representa en el catálogo. Por ese motivo se pensó en compilar paulatinamente el catálogo colectivo de libros en primer término a medida que sus recursos lo iban permitiendo.

La compilación de este catálogo de libros tuvo que salvar diversas dificultades, se comenzó por reunir las fichas de las bibliotecas de la universidad, con un escaso personal técnico, se hizo un estudio estadístico de las obras catalogadas, y de las no catalogadas, en cada biblioteca, para ver si existía la posibilidad de microfilmear las fichas de dichas bibliotecas; como consecuencia de los datos estadísticos obtenidos, la sección de fotografía estudió la forma de compilar esos catálogos por medios fotográficos, y concluidos esos estudios se vió que la reproducción fotográfica de una ficha, de tamaño "standard" (7.5 x 12.5 cms.) alcanzaba una legibilidad de un 80 %, por lo tanto, estarían en condiciones de ser intercaladas en el catálogo colectivo. Gracias a este proceso rápido, se consiguió compilar los datos de varios catálogos en micro película, pero el problema surgió al amplificarla en papel fotográfico, pues no había manera de conseguir el papel suficiente, por una parte, y por otra, tomaba mucho tiempo la reproducción de las mismas. Ese problema se agravó, y en 1954 tuvieron que dejar de fotografiar los catálogos, ya que era imposible continuar con ese sistema, pues los recursos económicos no alcanzaban para comprar ni películas ni papel, y se decidió pedir la colaboración de las bibliotecas, para que remitiesen una copia de las fichas de su

catálogo, y las bibliotecas cuyos catálogos habían sido fotografiados, han estado enviando las fichas de las nuevas adquisiciones, posteriores a la compilación por medio de procesos fotográficos. Las micropelículas se reprodujeron al tamaño de una tarjeta "standard" y se incluyeron en el catálogo colectivo.

Nunca se tuvo la intención de fotografiar los catálogos de las bibliotecas pequeñas, y se les pidió a éstas que colaborasen enviando una copia de sus catálogos. En muchas ocasiones, las bibliotecas se encontraron imposibilitadas de colaborar con el centro bibliográfico, por falta de personal, y en ese caso el centro bibliográfico procedía al envío de auxiliares para copiar los catálogos en fichas, y no pocas veces, los catálogos fueron, casi recatalogados por el personal técnico que elaboraba el catálogo colectivo, pues los catálogos colectivos de las bibliotecas estaban en manos de personas inexpertas, y no era posible copiar los catálogos en tales circunstancias. La compilación del catálogo colectivo, estimuló a los encargados de las bibliotecas para que se dieran cuenta de la importancia que tienen los conocimientos técnicos de la materia, algunos de ellos comenzaron a asistir a las clases de biblioteconomía, esto quiere decir, que dicha compilación impulsó la idea entre las personas improvisadas en el trabajo bibliotecario, a reconocer la necesidad que existe de poseer conocimientos técnicos especializados, lo cual condujo al adelanto de la ciencia bibliotecológica en el Brasil.



En lo que se refiere a la técnica para la organización o elaboración del catálogo de libros, siguieron el método de recopilación de datos de cada biblioteca para reunirlos en el catálogo colectivo.

#### Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas.

La necesidad del catálogo colectivo de publicaciones periódicas se había vuelto urgencia. Por dificultades económicas y técnicas, difícilmente se encuentran en el Brasil, colecciones completas de publicaciones periódicas. Los investigadores estaban tan descontentos ante esta situación que estaban dispuestos a luchar junto con los bibliotecarios para mejorarla, y cuando se envió una circular en donde se pedía la opinión a los profesores, de si se debía o no organizar el catálogo colectivo de publicaciones periódicas, casi todos los profesores de la Universidad de São Paulo, apoyaron efusivamente la idea de que urgía organizar el catálogo colectivo. Pero la compilación no era una cosa sencilla, y a principios de 1953, el catálogo colectivo de publicaciones periódicas tuvo nuevamente un gran impulso. El "Ministerio de Educação e Saúde" por intermedio de la CAPES (Campanha Nacional de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior) acordó conceder una ayuda a dicha labor. La responsabilidad de la recopilación de datos de las bibliotecas de São Paulo fué dividida entre el "Departamento de Fisiologia Geral e Animal de Faculdade de Filosofia", el IBICC (Instituto Brasileiro para a Educação, Ciência e Cultura) y la "Biblioteca Central da Universidade de São Paulo". En el proyecto, se pretendió pedir la cola



boración de las bibliotecas de otros Estados también. Se formularon unas normas para la compilación, dichas normas fueron distribuídas entre las bibliotecas participantes, y el director del "Departamento de Fisiologia Geral e Animal da Faculdade de Filosofia, Ciências y Letras da Universidade de São Paulo", tomó la responsabilidad y emprendió la gran labor de compilación por el interior del país.

Rio de Janeiro. Recordemos que en esa época, Rio de Janeiro era el Distrito Federal, capital del país. En Rio de Janeiro, la "Fundação Getúlio Vargas" inició en 1947 la compilación del catálogo colectivo bajo la orientación de la profesora Elvira Strang\*. Se proyectaba en un principio solamente la compilación de los catálogos de las bibliotecas de Rio de Janeiro, hoy Estado da Guanabara. Por ser la "Fundação Getúlio Vargas" una fundación dedicada a las ciencias sociales, se dió importancia a este asunto. Comenzó a organizarse el catálogo colectivo de libros en forma paulatina, pues dicho catálogo aunque estaba en vías de organización, era visto como una función secundaria y no se le prestaba la atención necesaria, y sólo la perseverancia de los directores hicieron posible la subsistencia del catálogo colectivo, hasta que en virtud del Decreto No 35,124 del 27 de febrero de 1954 se transfirió al IBBD (Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação)\*\* en donde actualmente se encuentra prestando sus servicios. Al

-----

\* Actualmente directora del Catálogo Colectivo Nacional quien aportó la mayor información acerca de dicho catálogo.

\*\* Véase Apéndice.

transferirse el catálogo colectivo de libros, éste contaba ya con 600,000 fichas que podrán servir muy bien como base para un catálogo colectivo nacional.

Al pasar el catálogo al IBBD, los servicios del catálogo colectivo adquirieron cierta independencia logrando que se les reconociera como uno más de los departamentos del Instituto. Por primera vez, el catálogo colectivo estaba ubicado en un medio adecuado para poder desenvolverse y prestar sus servicios apropiadamente.

Por esas fechas el movimiento de renovación y de creación de universidades comenzó a tener gran impulso en el Brasil, las bibliotecas centrales comenzaron a ocuparse en reunir un catálogo centralizado, las cuales a su vez, remitirían una copia de sus fichas al catálogo colectivo nacional, con sede en el Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação de Rio de Janeiro.

Siendo el IBBD un centro bibliográfico y de documentación científica, el número de preguntas e informaciones sobre publicaciones periódicas ocupa el primer lugar. Más tarde, la existencia de un catálogo colectivo nacional de publicaciones periódicas fué imprescindible, se trató de conseguir los medios económicos y técnicos que hicieran posible su organización en la mayor brevedad, pero en São Paulo se había comenzado hacer la compilación de dicho catálogo, al cual el "Conselho Nacional de Pesquisas" del cual depende el IBBD había prestado una ayuda económica y así el "Conselho" atendiendo aquella solicitud sugirió al

IBBD fusionara todos sus esfuerzos con dicho catálogo comen-  
zado, para que fuese ese catálogo colectivo de publicacio-  
nes periódicas la base permanente, y la cual pudiera mante-  
nerse al día mediante suplementos o ediciones acumuladas.

Sobre estas bases, el consejo directivo del IBBB resol-  
vió crear la "Comissão Nacional do Catálogo Colettivo" cuyas  
finalidades fueron:

- 1) Estudiar las providencias necesarias a fin de que el ca-  
tálogo colectivo de publicaciones periódicas compilado  
bajo la dirección del profesor Paulo Sawaya (director  
del Departamento de Fisiologia Geral e Animal da Facul-  
dade de Filosofia, Ciência e Letras da Universidade de  
São Paulo), sea permanentemente puesto al día en edicio-  
nes anuales.
- 2) Proponer acuerdos para que sean firmados entre el IBBB  
y las instituciones brasileñas interesadas en el catálo-  
go colectivo.
- 3) Estudiar la situación actual de las bibliotecas cientí-  
ficas y técnicas de mayor interés en el territorio bra-  
sileño, proponiendo al IBBB las medidas que fuesen ne-  
cesarias para el mejoramiento de sus servicios.
- 4) Elaboración de un código de normas.
- 5) Elaboración del programa de actividades del catálogo co-  
lectivo.

Para la constitución de esta comisión fueron invitados  
varios representantes de instituciones científicas y técn-  
icas, bibliotecas, etc. y se llevó a cabo la reunión en don

de se propusieron los siguientes puntos:

- 1) El IBBD será la sede y el coordinador de la comisión nacional del catálogo colectivo;
- 2) La comisión nacional del catálogo colectivo será dividida en comisiones regionales, en número de ocho que serán constituidas de la siguiente forma:
  - a) Distrito Federal (Estado de Rio de Janeiro, Espiritu Santo y Distrito Federal).
  - b) São Paulo (São Paulo y Mato Grosso).
  - c) Minas Gerais (Minas Gerais y Goiás).
  - d) Bahia (Bahia, Sergipe y Alagoas)
  - e) Nordeste (Pernambuco, Paraíba, Rio Grande do Norte, Piauí y Ceará)
  - f) Amazônia (Amazonas, Pará, Maranhão, Acre, Amapa, Rio Branco y Rondônia)
  - g) Paraná (Paraná y Santa Catarina).
  - h) Rio Grande do Sul.
- 3) Cada comisión deberá tener como asesor a un profesor o investigador designado por el consejo universitario de una de las universidades, o por una de las instituciones científicas.
- 4) Cada coordinador de la comisión regional tendrá una remuneración mensual que asignará el consejo directivo del IBBD.
- 5) El IBBD recibirá de los coordinadores, el material de la región ya preparado para el catálogo colectivo de publicaciones periódicas referentes al suplemento del año

anterior, y cuidará de la impresión.

- 6) Serán distribuídas a las comisiones regionales las normas para la actualización y la compilación del catálogo colectivo.
- 7) Los coordinadores de las comisiones regionales se reunirán en la segunda quincena del mes de octubre de cada año para informar y planear las actividades del año siguiente.

Entre los beneficios que recibirán las bibliotecas colaboradoras se encuentran: a) adquisición racional de publicaciones periódicas, por la cual se evita la duplicación innecesaria, y aprovechar los recursos financieros de cada biblioteca, en bien común; b) localización, en las bibliotecas brasileñas, de las publicaciones periódicas deseadas para consultarlas inmediatamente, haciendo posible la utilización íntegra del acervo de publicaciones periódicas disponibles en el país; c) impresión sistemática del catálogo de publicaciones periódicas de cada biblioteca que se encontrará reunido con los de las otras bibliotecas en el catálogo colectivo; d) mayor intercambio entre las bibliotecas del país, para servir a los estudiosos y científicos brasileños en una forma más adecuada.

Con estas bases había quedado iniciado la compilación del catálogo colectivo nacional, sin embargo, esa compilación fué hecha por el departamento del catálogo colectivo del IBBD, y no por el "Departamento de Fisiología" de la "Universidade de São Paulo", como se planeó en un princi-

pio. Es obvio explicar las razones de esa actitud, pues el IBBD es la institución, en donde deben efectuarse ese tipo de actividades. A pesar de las grandes dificultades que encontraron en su realización, actualmente el catálogo de publicaciones periódicas cuenta con 24,000 títulos y 110,000 colecciones aproximadamente, con la participación de 250 bibliotecas.

### Organización.

Elección de las bibliotecas colaboradoras. En realidad, no fué posible hacer una selección de las bibliotecas con el fin de incluir sólo aquellas que tienen préstamo al exterior, o a un determinado tipo de biblioteca, pues el número de bibliotecas con servicios organizados era muy pequeño como lo podemos ver en las estadísticas de la Guía das Bibliotecas Brasileiras publicado por el "Instituto Nacional do Livro do Ministério de Educação e Cultura" en 1955. Esta guía incluye 5,805 bibliotecas en el Brasil, de las que 3,849 contaban apenas con 500 volúmenes; 964 poseían de 500 a 1000 volúmenes; 876, de 1000 a 5000 volúmenes; 106 de 5,000 a 10,000; 56 de 10,000 a 20,000; 41 de 20,000 a 50,000; 9 de 50,000 a 100,000; una de 100,000 a 500,000 y la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro un millón y medio de volúmenes.

El catálogo colectivo incluyó el acervo de toda aquella biblioteca que estaba dispuesta a cooperar con él. Cuando se inició con la organización del catálogo de libros,



### Ordenación.

perteneciente entonces a la "Fundação Getúlio Vargas", se comenzó con las bibliotecas mejor organizadas dentro del campo de las ciencias sociales, pues era el campo que le incumbía a la Fundación. Por suerte, las bibliotecas mejor organizadas en Rio de Janeiro, eran las bibliotecas de los ministerios.

Selección de las bibliotecas. No se hizo una selección de las bibliotecas que colaborarían con el catálogo colectivo, ni siquiera se tomó en cuenta si las colecciones de dichos catálogos representados estaban a disposición, porque el número de las bibliotecas que pudieran poner sus colecciones al público, se reduciría demasiado. Para el catálogo colectivo, es de vital y primordial interés saber la ubicación del mayor número de obras, por lo tanto, importa que estén representados el mayor número de catálogos. La obtención de tal o cual artículo será un problema que se solucionará posteriormente.

Selección de material. Se incluyó cualquier tipo de material, excluyendo únicamente las colecciones especiales como: incunables, manuscritos, discos, películas, cintas magnéticas, etc. No hay descarte, pues a diferencia de los países que cuentan con muchos recursos bibliográficos, el tipo de material que podrían descartar es muy escaso, y por otra parte, el recargo de trabajo que representaría no descartar es bien poco. No hubo limitaciones cronológicas tampoco, se incluyeron todas las fichas de las obras, tanto antiguas como modernas.



## Ordenación.

a) La ordenación de las fichas del catálogo de libros, es por autores, siguen las reglas de catalogación de la Biblioteca del Vaticano, que no difiere con las de la "American Library Association", en lo que se refiere a entradas de nombres. Para la alfabetización siguen las reglas de la "American Library Association". Cada ficha que representa una obra o una edición, tiene sellado en el reverso las siglas de las bibliotecas poseedoras de dichas obras.

b) El catálogo colectivo de publicaciones periódicas tiene una disposición diferente. Su fichero está ordenado de la siguiente forma: cada título de publicación periódica tiene una ficha guía con el título de la publicación, en seguida, vienen las fichas de cada biblioteca ordenadas alfabéticamente de acuerdo con las siglas de las bibliotecas, por lo tanto, cada biblioteca tiene una ficha en donde marca los años, volúmenes y números que posee. Su catalogación no sigue exactamente ni las normas de la A.L.A. ni las de la Biblioteca del Vaticano. Las entradas son en general, directas, bajo sus títulos y siguen las tendencias modernas de catalogación.

Compilación. Cuando el catálogo colectivo se trasladó al IBBD, se pensó en una compilación mecanizada, para obtener mayor rapidez por medio de la técnica fotográfica, sin embargo, el presupuesto resultó muy elevado, y se dudó en utilizarlo.

En lo que se refiere al catálogo de publicaciones pe-

riódicas, después de la creación de la Comisión Nacional del Catálogo Colectivo la labor de compilación se desenvolvió más lógica y positivamente. Así, las ocho regiones inicialmente creadas, comenzaron a compilar sus respectivos catálogos en sus respectivas áreas. Debemos aclarar que esas ocho regiones no serán permanentes, puesto que es muy posible que en el futuro cada estado tenga su propio catálogo colectivo regional, quizás existan hasta dos o más catálogos en un mismo estado. Esto acontecerá a medida que se vayan extendiendo los centros de estudio en el interior del país. Actualmente, como sucede en todos los países latinoamericanos, el número de analfabetas que existen en las zonas del interior del país es muy elevado todavía, y como consecuencia, todos los centros de investigación se centralizan en la capital o en las grandes ciudades.

Problemas que se presentaron al compilarse el catálogo colectivo. Los problemas que surgieron en la organización de los catálogos fueron grandes, pues las condiciones económicas y la falta de personal técnico, fueren de capital importancia. La mala organización en las bibliotecas existentes, era el problema más grande, pues muchas bibliotecas tienen sus catálogos muy mal organizados, catálogos con fichas manuscritas, entradas de obras sin tener noción de las reglas catalográficas existentes, y así sucesivamente.

En lo que al personal se refiere, la carencia de cono

cimientos biblioteconómicos en algunos bibliotecarios, dificultó hacer entender el por qué de la necesidad de la elaboración de un catálogo colectivo nacional. Pero a pesar de todo, la buena voluntad de las personas que lo organizaron, sobrepasaron todas estas barreras.

Después de haber estudiado la forma de compilación para que se rindiera más en el mínimo de tiempo, se decidió que las bibliotecas cuyos acervos eran de gran importancia y que se encontraban imposibilitadas en cooperar por carencia de personal, recibieran el auxilio del IBBD, pues estas bibliotecas grandes serían los pilares en que descansaría el catálogo. De las otras bibliotecas pequeñas, se espera su colaboración paulatinamente. Se pensó en microfilmear las fichas de las grandes bibliotecas, y se hizo la prueba. Aunque las técnicas fotográficas están muy perfeccionadas no resolvieron favorablemente el problema. Entre los problemas que surgieron tenemos:

- a) La reducción de la micropelícula exige una claridad en el original, de otra forma, al amplificarla al tamaño de una ficha "standard", su legibilidad disminuye en un por ciento grande. Existían en los catálogos, muchas fichas manuscritas y otras muy mal impresas.
- b) En lo que se refiere a la técnica fotográfica, el aparato mecánico trabaja en serie, emite una intensidad de luz constante al fotografiar. Consecuentemente, todas las fichas se fotografían por igual pero habrá unas fichas que son más blancas que otras, unas más gastadas

por el uso y así sucesivamente. Puesto que en la meca  
nización no puede graduarse la intensidad de luz de  
acuerdo con el fondo de cada ficha, la exposición foto  
gráfica es siempre la misma y algunas fotografías no  
saldrán nítidas.

- c) Las fichas de catálogo, son de tamaño "standard", y lo mismo acontece con el papel fotográfico; si se quiere obtener ampliaciones del tamaño (7.5 x 12.5 cms) ("standard" de las fichas) se desperdiciaría casi un tercio del papel fotográfico; como no se puede desaprovechar tanto papel costoso, se pensó en dividir el papel fotográfico para que diera su máximo rendimiento, lo que acarreó grandes problemas, pues fueron más pequeñas las fichas y cuando éstas se intercalaron en el fichero, dificultó su manejo. Las fichas se doblaban y otras se resbalaban, y en algunas ocasiones se pegaban. Estas dificultades no favorecen al servicio porque lo demoran.
- d) El ritmo de ampliación nunca podrá compararse al de la microfilmación, ya que éste es electrónico y el de la ampliación es manual.

#### Funciones del catálogo colectivo nacional.

El catálogo colectivo como departamento dentro del IBB, para su buen funcionamiento, no sólo se limita al uso de su catálogo colectivo, sino que tiene varias otras colecciones que le sirven de instrumentos para responder a las con-

sultas que recibe, por consiguiente, no se limita al país, sino que se extiende al campo internacional; tiene como finalidad la ubicación de las obras, y una vez localizadas trata de conseguirlas.

Se ha pensado en aprovechar el catálogo colectivo al máximo para sacar más ventajas a su existencia, y se piensa ampliar sus servicios, organizando el préstamo interbibliotecario y la adquisición cooperativa. El catálogo colectivo tiene un servicio de adquisición de obras localizadas ya sea en su propio catálogo o catálogos extranjeros.

#### Personal.

Dividido en dos secciones: 1) personal que se dedica al ordenamiento e intercalación de fichas y a responder a las consultas; 2) personal que se dedica a pedir el material localizado para ponerlo a disposición del lector. Cuenta con un director, dos bibliotecarios para intercalar y ordenar las fichas que llegan, un bibliotecario para la investigación bibliográfica y un mecanógrafo (información válida hasta junio de 1963).

#### Rutina de servicio.

Se reciben los títulos de las bibliotecas en forma de fichas o en forma de listas, en este último caso, se recortan y se pegan en una ficha de tamaño "standard", o bien se copian los datos en las fichas diseñadas por el catálogo colectivo, lo cual parece ser más rápido y efectivo.

Se efectúa la estadística del número de títulos recibidos y se envía una carta de agradecimiento (véase forma I en el Anexo) a la biblioteca, especificando el número de títulos recibidos.

Las cédulas bibliográficas que van llegando se acumulan en ficheros provisionalmente, para después intercalarlas y ordenarlas dentro del catálogo colectivo; en este proceso el bibliotecario debe darse cuenta si las entradas están correctas y en caso de duda debe verificarse en algún otro catálogo impreso como el World list o el Union list.

Al recibirse las fichas se transcriben los datos de la obra en una ficha especial (forma II) para el catálogo de libros y se van anotando las siglas de las bibliotecas poseedoras. En el caso de una publicación periódica se usa otro tipo de ficha (forma III), éstas se reparten entre las bibliotecas colaboradoras para que ellas hagan las anotaciones de lo que poseen.

Todo trabajo realizado se controla estadísticamente, para ello, se han diseñado registros especiales (formas VI, VII, VIII y IX).

Si el lector desea obtener el material bibliográfico localizado por el catálogo colectivo lo solicita para que el mismo departamento se lo adquiriera por préstamo interbibliotecario o en una reproducción fotográfica.

OBRAS CONSULTADAS.

- 1) Brasil. Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação - Bibliotecas especializadas brasileiras; Guia para intercâmbio bibliográfico. Edição preliminar. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1960
- 2) Cunha, Maria Luisa Pereira Monteiro da - "Catálogos coletivos..." Ens. Sociedade Brasileira para o progresso da ciência - Simpósio sobre bibliografia e documentação científica. São Paulo, 1956. pp. 22-27.
- 3) Cunha, Maria Luisa Pereira Monteiro da - Catálogos coletivos. São Paulo, Universidade de São Paulo, Comissão de Pesquisa e Extensão Universitária, Biblioteca Central, 1953. 43 p.
- 4) Sambaquy, Lydia de Queiroz - O IBBD e os serviços que se propõe a prestar. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1958. 22 p.



#### CAPITULO IV

#### CATALOGO COLECTIVO NACIONAL DE MEXICO.

##### Creación del catálogo colectivo.

La imperiosa necesidad del catálogo colectivo en México es de todos conocida, y es urgente que nos apresuremos a crearlo. Frecuentemente nuestros investigadores resuelven esa carencia con la suscripción personal a revistas especializadas, lo cual no es totalmente satisfactoria, pues además de ocasionarles grandes gastos, nunca consiguen cubrir totalmente el material para sus investigaciones. Ya es tiempo de abandonar la rutina en que el investigador mismo se procuraba su bibliografía, la conseguía e iba formando su pequeña biblioteca. No es posible, a estas alturas, soportar tal situación, pues en relación con las actividades científicas, la falta de progreso en el trabajo científico se relaciona con la información especializada y así se establece el círculo vicioso de una insuficiente actividad científica por falta de una adecuada información bibliográfica. Por otra parte, si consideramos que la información científica es al mismo tiempo la materia prima y el producto principal de la investigación, la disponibilidad de la documentación científica que revele los adelantos científicos en el mundo, requiere de un

intercambio efectivo a un nivel mundial (1). Pero dicho intercambio sólo puede efectuarse teniendo las herramientas o medios necesarios capaces de reunir la información de que el país dispone para recibir, a cambio, otra información que le aumentará el radio de acción, en la investigación. Entre estas herramientas, tenemos el catálogo colectivo del que nos hemos estado refiriendo en capítulos anteriores. Las ventajas que presenta este medio bibliográfico ya las hemos anotado anteriormente.

Subrayamos una vez más la afirmación ya mencionada, de que la creación de estos medios bibliográficos forman parte del patrimonio nacional, y su carencia detiene la marcha vertiginosa de esta era atómica, haciendo sombra a la cultura y civilización de un país.

En nuestro medio, el catálogo colectivo, además de cumplir con sus objetivos directos que más tarde mencionaremos, servirá como medio de conexión entre las bibliotecas del país; este punto es muy importante para un desenvolvimiento bibliotecológico adecuado. Ha llegado el momento de reconocer honestamente que por sí sola, ninguna biblioteca sería capaz de solucionar el problema de la demanda bibliográfica, y que, por consiguiente, requiere de la ayuda de otras bibliotecas. Así, el catálogo colectivo será un medio diplomático que servirá para estrechar los lazos amistosos entre otras bibliotecas, de tal forma, que las bibliotecas se verán obligadas a ejercer una política interior y otra exterior. En su política exterior, una bi

biblioteca pone, a la disposición de todas las demás, su acer vo bibliográfico y, a su vez, recibe de otras el mismo acceso. El cuerpo administrativo de las bibliotecas bien organizadas podrán orgullecerse de mostrar el esfuerzo hecho para la buena estructuración de sus respectivas bibliotecas. Esto es, el catálogo colectivo estimulará la mejoría de las bibliotecas en forma indirecta.

La existencia del catálogo colectivo servirá de incentivo para la creación de otros centros bibliográficos, ya especializados, ya generales, que posean un laboratorio fotográfico, pues una vez localizada la obra, se debe tratar de adquirirla y una de las formas más accesibles para su adquisición es por medio fotográfico. Infelizmente, son contadas las bibliotecas que pueden dar este servicio en nuestro medio.

Insistimos en la organización del catálogo colectivo nacional que además, trascenderá sus barreras nacionales dando a conocer a otros países su riqueza en materia bibliográfica.

Aún más, la necesidad del catálogo colectivo nacional se va acentuando con la aparición de los proyectos de organización del catálogo colectivo de la América Latina (2).

. La Federación Internacional de la Documentación/Comisión Latino Americana (FID/CLA) pretende cumplir el catálogo colectivo de publicaciones periódicas culturales de las bibliotecas latinoamericanas (CAPPAL) y este proyecto\* ya

-----  
\* Véase Proyecto, anexo al capítulo.

fué aprobado en la asamblea general por los delegados latinoamericanos presentes en el Seminario Latinoamericano de Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones realizado en México Distrito Federal \* .

Durante la Segunda Reunión de la FID/CLA celebrada en Río de Janeiro, del 20 al 22 de noviembre de 1961, se acordó que se pondría en marcha la compilación del CAPPAL y se notificó también que ya había cooperación de parte de las bibliotecas de la República del Uruguay. Entre las recomendaciones finales (3) aparece un inciso que dice que los países miembros, Argentina y México se encarguen de preparar un documento básico de normas para la compilación del catálogo colectivo de publicaciones periódicas científicas y técnicas de América Latina, teniendo en cuenta las resoluciones de la Conferencia Internacional de Principios de Catalogación, realizada en París del 9 al 18 de octubre de 1961, para que con el documento que, en ese sentido, ya fué elaborado por Brasil y Uruguay, sea estudiado posteriormente por los países latinoamericanos. Que esas normas sean suficientemente precisas para servir, de base, a la preparación de catálogos nacionales, con la mayor homogeneidad posible, pero de una amplitud tal, que permitan la intro-

\* El Seminario Latinoamericano de Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones (Tercer Seminario Bibliográfico de Centro América y del Caribe), se efectuó en la Ciudad de México, del 21 de noviembre al 4 de diciembre de 1960; organizado por el Instituto Bibliográfico de la Biblioteca Nacional de México y el Centro de Documentación Científica y Técnica de México, bajo los auspicios del Consejo Nacional Consultivo del Gobierno Mexicano ante la UNESCO y con la cooperación de la UNESCO.

ducción de las variantes que se tornen inevitables en algunos países.

El plan de la FID/CLA es magnífico ya que se estrechará la cooperación entre los centros de información de la América Latina, que es un vasto complejo humano formado por veinte repúblicas con el denominador común de dos idiomas romances principales. Sin embargo, para su realización, creemos y consideramos que es mucho más simple y razonable que se organicen, primero los catálogos colectivos nacionales, y posteriormente se colabore con el mencionado catálogo latinoamericano. Naturalmente que con la existencia previa del catálogo nacional, la organización del catálogo internacional podrá llevarse a cabo mediante una centralización de dichos órganos, lo cual facilitará enormemente su estructuración.

Un internacionalismo bien fundado, no puede existir si no está garantizado por un sistema sólido de organizaciones nacionales. Es necesario que estas organizaciones sirvan de pilares para edificar una organización internacional. Brummel (4) dice: que los países que propagan la colaboración internacional, sin poseer en el interior de sus fronteras la organización nacional correspondiente, tienden a fracasar, ya que no es de utilidad alguna para la colaboración internacional, sino forman un peligro para la organización, e inversamente se ve que de buenas organizaciones nacionales puede desarrollarse una colaboración internacional práctica, digna de confianza y capaz en su

dominio de contribuir al progreso mundial; los catálogos colectivos constituyen un buen ejemplo.

En abril de 1962, Argentina (5) hizo circular un memorandun en donde da cumplimiento a las recomendaciones finales de la Segunda Reunión de la FID/CIA, realizada en Río de Janeiro, y dice que no comparte, al igual que nosotros, la idea de confeccionar directamente, un catálogo colectivo latinoamericano de publicaciones periódicas, proponiendo en cambio la preparación de catálogos colectivos nacionales y recomienda a los países de la América Latina la confección de catálogos colectivos nacionales en forma de fichas, conservándolo así y actualizándolo periódicamente, hasta estar en condiciones de imprimirlo.

Prioridad en organizar el catálogo colectivo de publicaciones periódicas.

Publicación periódica. Definición: la publicación de la American Library Association, Glossary of Library Terms (Chicago, 1943) (6, 7), define a la publicación periódica como una publicación con un título distintivo destinada a aparecer en partes o números sucesivos (normalmente en rústica) a intervalos establecidos o irregulares y, por regla general, por un tiempo indefinido. Cada parte o número, contiene artículos de varios colaboradores. Según las normas de catalogación, los diarios, cuya función principal es la de diseminar las noticias; las memorias, actas, etc. de sociedades, no se consideran publicaciones periódicas.

Para la normalización de la documentación, en el Brasil aceptan la siguiente definición: Publicación Periódica es la editada en fascículos, o partes, con un intervalo regular, por un tiempo indefinido, con la colaboración generalmente de diversas personas, y bajo la dirección de una o varias, en conjunto o sucesivamente, que trata de asuntos diversos, dentro de los límites de su plan definido (8).

Causas de su prioridad. Podríamos llamar a nuestra era: era atómica y de las publicaciones periódicas. En los últimos decenios, la importancia de las publicaciones periódicas para la investigación científica crece cada vez más y el impacto del poder de las publicaciones periódicas no se percibe hasta enterarse de que las tres cuartas partes de los diez millones de publicaciones existentes en la Biblioteca del Congreso de Washington tienen carácter periódico, en una u otra forma. Ritchie Calder (9) estima en 2,800,000 los trabajos científicos publicados anualmente en 40,000 revistas aproximadamente, en el orden mundial.

La desesperación que experimentan los científicos cuando no encuentran la literatura que sus investigaciones requieren es grande, porque se traduce en un retraso lamentable en su trabajo. En nuestro medio, donde las bibliotecas luchan con dificultades económicas y técnicas, los investigadores reclaman algún instrumento de trabajo que les permita la localización del material bibliográfico indispensable, para sus estudios e investigaciones.

En todos los casos, los catálogos colectivos surgen



de la necesidad de un mejor aprovechamiento del potencial documental local, regional o nacional para lograr una explotación integral de ese material, ya que después de localizar alguna revista determinada, volumen o número, puede adquirirse por préstamo interbibliotecario.

Es útil el catálogo colectivo, para completar colecciones truncas, ya que es común encontrar colecciones en ese estado, porque frecuentemente la incomprensión de los dirigentes de los institutos u órganos de quienes depende la biblioteca, suspenden o disminuyen los presupuestos para alguna partida, de tal suerte que obligan a suspender alguna suscripción. Posteriormente, reanudan la suscripción y la colección queda con huecos. En algunas otras ocasiones, ocurren pérdidas de algunos número o volúmenes y no son repuestos inmediatamente; querer comprar volúmenes atrasados es difícil, ya que las casas editoras no conservan volúmenes atrasados por largo tiempo. Si nunca más se vuelve a renovar la suscripción, la colección, por ser incompleta, pierde mucho de su valor, y es causa de múltiples problemas al bibliotecario porque pasado el tiempo, menos uso tendrá la colección y ocupará un espacio que nos será necesario utilizar. Nuestras bibliotecas, que por lo general carecen de espacio, juzgan innecesaria esa colección y tratan de deshacerse, sin pensar que puede tener un valor incalculable para complementar a otra colección en condiciones similares. Por lo tanto, por medio del catálogo colectivo podemos investigar cuáles son estas colecciones que

se encuentran en dichas circunstancias y sugerir que sirvan para complementar colecciones en las bibliotecas que tienen la posibilidad de tener mayor uso.

El catálogo colectivo de publicaciones periódicas sirve como fuente de referencia para la catalogación descriptiva de las publicaciones periódicas en las bibliotecas. Es sabido, que de todos los impresos, las publicaciones periódicas ofrecen mayores dificultades al catalogador; ello se debe esencialmente a los cambios que suelen producirse en los títulos y en el nombre de la corporación editora o responsable; los desdoblamientos o fusiones, interrupciones, aparición de números especiales, errores en la numeración de sus fascículos o tomos; división en series, secciones y partes; determinación de las fechas en que comienzan a publicarse y cuando dejan de aparecer, etc.

La catalogación correcta depende, en gran parte, de la capacidad, dedicación y sentido de responsabilidad del catalogador, pero también de los elementos bibliográficos auxiliares de que disponen para realizar su tarea; elementos generalmente costosos, que pocas bibliotecas están en condiciones de adquirir. La catalogación de publicaciones periódicas, es uno de los aspectos biblioteconómicos más descuidados; la mayoría de las bibliotecas no realizan una catalogación efectiva, se dedican simplemente a hacer inventarios de dicho material. Por lo tanto, el catálogo colectivo debe poner de manifiesto toda la historia de las diferentes publicaciones, nacimiento, cambios de título, in-

terrupciones, fusiones, desapariciones, etc.

Diferencia entre un catálogo colectivo de publicaciones periódicas y uno de libros.

La diferencia que existe entre un catálogo colectivo de libros y uno de publicaciones periódicas es que, en el catálogo colectivo de libros, una obra determinada existente en varias bibliotecas es representada en el catálogo colectivo por una única ficha que presenta todas las siglas o abreviaturas de las bibliotecas poseedoras de dicha obra, mientras que en el catálogo colectivo de publicaciones periódicas, cada biblioteca tiene su respectiva ficha, pues no es posible hacer la combinación mencionada ya que existen discrepancias de una biblioteca a otra en sus colecciones referentes a las mismas. Es necesario que este catálogo sea muy minucioso y especifique el estado en que se encuentran las colecciones, las faltas de números o volúmenes en cada biblioteca. Exige este catálogo, seguridad y revisiones constantes; no es posible descuidarlo, ya que la suma de las fallas de todos, pueden malograr el éxito o la efectividad del catálogo, si no se toman las precauciones necesarias para que ello no ocurra.

Breve reseña de los catálogos colectivos en México.

Desde hace algún tiempo se ha tenido la idea de organizar un catálogo colectivo nacional en México. Lamentablemente no se ha podido realizar este anhelo. A continua-

ción mencionaremos algunos catálogos colectivos existentes:

a) Catálogo colectivo de publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas de la Ciudad de México: Sección de Medicina y Ciencias Biológicas (10). Este catálogo tiene por objeto dar a conocer, de manera sistemática y coordinada, el conjunto de publicaciones periódicas que se encuentran en diez y ocho bibliotecas de la Ciudad de México, especializadas en medicina y ciencias biológicas. La tarea de compilación se llevó a cabo desde 1943, por la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica y por la biblioteca Benjamín Franklin. Debido a las dificultades para realizar la impresión, se demoró hasta 1949.

La obra incluye todas las series de publicaciones, tomando como tales al material periódico con numeración sucesiva que se intenta continuar publicando indefinidamente, excluyendo únicamente los periódicos diarios. Los tipos de publicaciones que se mencionan a continuación muestran el alcance del catálogo: a) revistas de carácter general o especial, publicadas por una editora comercial, generalmente en intervalos regulares; b) publicaciones editadas por una sociedad, comité, comisión, etc., incluyendo revistas, informes, monografías en serie; c) publicaciones de instituciones, universidades, hospitales, instituciones abrazando todos los tipos de publicaciones en serie editadas por ellas; d) publicaciones oficiales de secretarías, departamentos y demás oficinas federales, así como las de los estados, ciudades y otras entidades políticas; e) publi

caciones de congresos nacionales e internacionales, y de organizaciones internacionales.

En vista de que las colecciones en general, estaban incompletas, se resolvió incluir en el catálogo todos los títulos, aunque tuvieran muy pocos números, porque esto proporcionaría un informe más amplio, relativo a mayor cantidad de publicaciones periódicas del país y del extranjero. El fin primordial del catálogo es poder localizar las publicaciones seriadas y periódicas para facilitar la investigación.

b) Catálogo en fichas del Departamento de Bibliotecas del Instituto de Investigaciones Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional (11) (antes, Centro de Documentación Científica y Técnica de México), incluye los títulos de las publicaciones periódicas de las siguientes doce bibliotecas: biblioteca del Instituto de Fisiología, del Instituto de Química, del Sanatorio Español, de la biblioteca Benjamín Franklin, de la Secretaría de Salubridad, del Hospital Infantil, del Hospital de las Enfermedades de la Nutrición, del Hospital General, del Instituto de Cardiología, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Hemeroteca Nacional.

c) Catálogo en fichas reunido por la biblioteca de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, que reúne títulos de las publicaciones periódicas de 16 bibliotecas especializadas en física y materias conexas de la Ciudad de México.

xico (12).

- d) Se está tratando de organizar el Catálogo colectivo de publicaciones periódicas de bibliotecas de la Ciudad de México en la escuela que para bibliotecarios tiene la Secretaría de Educación Pública. Colaborarán en dicho catálogo únicamente las bibliotecas que estén dispuestas a hacerlo. Se han estado reuniendo algunos bibliotecarios en juntas especiales para poner en práctica su elaboración.

PLANEAMIENTO DE LA ORGANIZACION DEL  
CATALOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIODICAS  
EN MEXICO.

A. OBJETIVO

Finalidades:

- a) Establecer las publicaciones periódicas científicas y técnicas existentes en México. Ubicación de la publicaciones.
- b) Fomentar la adquisición cooperativa de las suscripciones de publicaciones periódicas, evitando la duplicidad innecesaria en las instituciones, ciudades y regiones del país.
- c) Integrar la documentación científico-técnica en todos los campos, haciendo desaparecer los vacíos existentes por medio del canje y del préstamo interbibliotecario.

El catálogo colectivo cumplirá con su finalidad íntegramente, cuando la publicación solicitada, se encuentre, cuando menos, en una biblioteca. No es lo importante lo-

calizar algunos títulos en varias bibliotecas, sino localizar el mayor número de títulos de publicaciones, aunque sea en una sola biblioteca.

Las otras finalidades, que no son las de localizar, las llamaremos finalidades secundarias, y son las que corresponden a los incisos "b" y "c" del párrafo anterior, podemos llevarlas a cabo en forma indirecta para que el catálogo se encuentre siempre en condiciones de "localizar", lo que quiere decir que el catálogo servirá como un centro u oficina de información y no desempeñará directamente las funciones de un centro de canje o de adquisición cooperativa. Si, por un acuerdo, estos centros y el catálogo colectivo pudieran situarse en un mismo local sería lo ideal.

### Extensión.

Por ser un catálogo colectivo nacional tendrá que ser general. Notaremos que un gran por ciento de las fichas que se incluirán serán de material científico-técnico ya que las bibliotecas científico-técnicas son las que tienen mayor impulso en nuestro medio.

Es conveniente no hacer ni selección de bibliotecas ni de material, pues no tenemos suficiente cantidad para escoger. En primer lugar, se incluirán todas las bibliotecas dispuestas a cooperar sin excepción alguna, aunque su colección sea de uso interno, pues a medida que estas bibliotecas vayan aprovechando el material ajeno, ellas se



sentirán obligadas a retribuir, se modernizarán y cuando me nos permitirán fotografiar ese material.

En lo que al material se refiere, se incluirá todo tipo de material de acuerdo con las normas vigentes y en extensión, cubrirá todas las bibliotecas del país comenzando por el Distrito Federal.

### Localización.

Hemos dicho que un catálogo colectivo debe estar localizado en un centro bibliográfico, porque todos los servicios del centro se complementan, y porque es imprescindible la existencia de otras fuentes bibliográficas como son: las bibliografías nacionales, las especializadas, los catálogos colectivos impresos, etc. que estén al alcance para ser consultados por el catálogo colectivo y por todos los otros servicios del centro bibliográfico.

Para nuestros propósitos, debemos pensar en establecer dicho catálogo en un lugar apropiado para su acceso y consulta. Se llegará a un acuerdo con la comisión patrocinadora, para fijar dicha ubicación pero nunca se deberá perder de vista, las exigencias del catálogo colectivo y sus principios de organización.

### Presentación.

En su presentación física, el catálogo colectivo de publicaciones periódicas aparece frecuentemente impreso, pero sólo podremos imprimirlo, una vez que esté organiza-

do en fichas.

A medida que pase el tiempo, el volumen del catálogo colectivo aumentará y la impresión sería la única solución para disminuirlo. También se tornaría más accesible a todas las bibliotecas, facilitando la actualización del catálogo. Sin embargo, el catálogo impreso, cuando cubre cierta amplitud, principalmente cuando está presentado en forma de libro, tiene la desventaja de no permitir la indicación minuciosa de las colecciones. Por otro lado, pierde luego su actualidad si no fuese constantemente puesta al día por medio de suplementos. Su confección es una tarea laboriosa y cara, a punto de que los editores del Répertoire des périodiques étrangers reçus par les bibliothèques suisses, afirmaran que es: "un travail pareil no peut se répéter tous les dix ou vingt ans" (13).

Por todas estas circunstancias, podríamos pensar en imprimir nuestro catálogo en forma de carpeta con hojas intercambiables, así como por ejemplo el catálogo colectivo australiano.

## B. ORGANIZACION

### Entendimiento entre científicos y bibliotecarios.

Debe formarse una conciencia sobre la necesidad del esfuerzo mancomunado entre los científicos y los bibliotecarios para lograr que los primeros puedan exponer las dificultades que ellos tienen para documentarse debidamente, y los segundos, para aprovechar sugerencias y críticas con-

ducentes al mejoramiento de los servicios de los organismos a su cargo,

Creación de una comisión para efectuar la documentación racional. Esta comisión será integrada por miembros de asociaciones científicas y por un grupo de bibliotecarios y documentalistas que estudiarán los problemas sobre la información científica y la importancia de los catálogos colectivos.

Se considera necesario una previa reunión de representantes de bibliotecas de todo el país para un intercambio de opiniones y cimentar el plan de compilación del catálogo colectivo. Llamáramos cuerpo consultivo a este conjunto de profesionales. Es de suma importancia el apoyo que pueda prestar dicho cuerpo consultivo, ya que podría asegurarse en esta forma, el buen éxito de las actividades, pues los miembros de él, serán miembros activos en la organización y funcionamiento del catálogo mismo. Se nombrará, posteriormente, a la comisión nacional del catálogo colectivo que tendrá las siguientes finalidades:

- 1 - Estudiar las formas para que este catálogo colectivo de publicaciones periódicas se vaya actualizando permanentemente, ya sea en el catálogo impreso o de fichas.
- 2 - Estudiar la situación bibliográfica actual de las bibliotecas científicas y técnicas de interés en todo el país y proponer las medidas que sean necesarias para mejorar los servicios de ellas.

- 3 - Proponer los acuerdos que se van a firmar entre el centro, en donde se localice el catálogo, y las instituciones mexicanas interesadas en el catálogo colectivo.
- 4 - Elaborar un código de normas para la unificación de las técnicas de compilación y organización del catálogo colectivo de publicaciones periódicas.
- 5 - Elaborar un programa de actividades para el catálogo colectivo, con especial atención a la cooperación efectiva entre bibliotecas científico-culturales.

Esta comisión nacional estará compuesta por representantes de varias regiones, esto es, que la comisión estará dividida por representantes de diversas regiones, el número se decidirá después de un estudio de las bibliotecas existentes; a su vez, cada región tendrá su comisión y dentro de ella existirá un coordinador, quien se responsabilizará de su región, enviando nuevas fichas y poniendo al día el catálogo colectivo nacional.

#### Equipo de trabajo.

- 1) Se requiere de un personal capacitado, de carácter transitorio y suficiente para realizar todas las tareas de la etapa inicial, o sea la compilación, hasta que el catálogo pueda dar un servicio adecuado, o bien hasta llegar a la corrección de pruebas de imprenta en caso de que se imprima.
- 2) Asegurar la permanencia del personal para mantener al día el catálogo, ya sea en forma de fichas o impreso, y prestar los servicios requeridos.

El compilador de un catálogo colectivo, debe vencer no sólo las dificultades de orden técnico, sino también las de carácter humano, tales como la falta de interés y de espíritu de cooperación, la ausencia de sentido de responsabilidad, la poca comprensión y la escasa preparación profesional.

Las dificultades suelen ser mayores en países, cuyo historial bibliotecológico es reciente, y por tanto, con poca organización; no obstante, suele haberlo también en los de cultura milenaria, como lo comprueba W. A. Smith (14) del Museo Británico, director de: The World List of Scientific Periodicals, al afirmar que se ha tomado como costumbre en el prefacio del "World List", y en publicaciones similares, de tributar su reconocimiento a las bibliotecas colaboradoras expresando "que sin su generoso auto-sacrificio, esta publicación no hubiese visto la luz del día". La triste verdad en la materia, es: que si un director obtiene un 30% de listas correctas, 30% regulares, 30% pobres y un 10% no le son devueltas, puede darse por satisfecho. Las listas "no devueltas" para la tercera edición del "World List", sumaban más del 10%. Dicho sea de paso, un hecho curioso, que siempre se da por supuesto, que son las bibliotecas colaboradoras las que realizan el trabajo para el catálogo colectivo, compartido a su vez con el personal del catálogo colectivo, siendo que en realidad, el catálogo colectivo es el que realiza una tarea en beneficio de las bibliotecas.

El número de personas que se necesita para el establecimiento de un catálogo colectivo, está supeditado a las circunstancias locales y no se puede generalizar, éste depende de los siguientes factores:

- a.- El método elegido para su realización.
- b.- Número de bibliotecas participantes, y cantidad y calidad de los acervos.
- c.- Estado de los catálogos y preparación profesional de las bibliotecas participantes.
- d.- Capacidad financiera de la institución responsable.
- e.- Plazo fijado para su terminación y eventualmente su impresión.
- f.- Local de trabajo disponible.
- g.- Método de ordenamiento.
- h.- Eficacia del material disponible.

Antes de formar el equipo y de programar las tareas, se analizarán los factores ya mencionados.

El director del catálogo, acompañado de uno o dos bibliotecarios profesionales, debe visitar el mayor número posible de bibliotecas para observar el estado en que se encuentran sus colecciones, su situación real, etc. y entrará en un acuerdo sobre bases más objetivas con el director de la biblioteca para su colaboración. La entrevista directa es la única solución para que se puedan palpar los problemas de cada biblioteca. En consecuencia, el director del catálogo puede aconsejar y prestarle auxilio cuando las condiciones así lo requieran. Estas entrevistas son de

sumo interés no sólo para la compilación del catálogo, sino en su mantenimiento posterior, ya que el catálogo estará siempre en condiciones de prestarle la ayuda más adecuada o la solución necesario, para que las bibliotecas continúen cooperando con el catálogo y a su vez recibiendo beneficios de él.

### Método de compilación.

Pensamos que la compilación debe hacerla el personal de trabajo del catálogo colectivo directamente, ya que en nuestro medio, difícilmente puede pensarse en la colaboración de las bibliotecas, que generalmente tienen ya problemas de personal para administrarse adecuadamente, pero si las bibliotecas se encuentran en posibilidades de contribuir, deben hacerlo,

Como consecuencia de una minuciosa observación, se escogerá el sistema que se va a utilizar para la compilación de dicho catálogo. Tomando en consideración que la mayor parte de las bibliotecas hacen registros para las publicaciones periódicas en tarjetas "kardex" y las anotaciones son comúnmente hechas a lápiz, pensamos que es conveniente escribirlas a máquina directamente, ya que fotografiar un material como son las tarjetas "kardex" con anotaciones a lápiz, resulta inútil porque no se obtienen copias claras.

Si es posible, es conveniente organizar un equipo de trabajo formado por varias mecanógrafas y un supervisor. Los datos de las tarjetas de registro de las bibliotecas



se transfieren a una tarjeta previamente diseñada para el catálogo. Se insiste en que la responsabilidad sobre la información del contenido de cada biblioteca recae sobre ellas mismas, ya que el personal del catálogo, únicamente se limitará a copiar íntegramente el registro de las bibliotecas.

Si después de las visitas a las bibliotecas, nos damos cuenta de que existe una cadena bien organizada de ellas, cuyos catálogos se encuentran en condiciones de ser fotografiadas, podría pensarse en hacerlo, pues en el caso de pasarlo a máquina debe considerarse los puntos negativos como las dificultades en los idiomas, capacidad del mecanógrafo, etc. La corrección de errores debe ser muy minuciosa.

La técnica de la micropelícula puede utilizarse para la copia de catálogos y ficheros, especialmente cuando se trata de reproducir una gran parte, o la totalidad de un catálogo.

Para la reproducción de fichas se utilizan micropelículas de 35 mm. y de 16 mm. perforadas o no. En caso de copiar grandes cantidades de fichas por ejemplo diez mil, cien mil o más fichas, es mejor utilizar aparatos de microcopia de tipo contínuo con películas de 16 mm. Las copias de fichas en micropelícula permiten la conservación en condiciones de seguridad, o para su lectura en aparatos especiales, y para hacer ampliaciones. Con la reproducción en micropelícula es posible cambiar de un tamaño a

a otro de acuerdo con las necesidades. De las micropelículas negativas pueden sacarse otras copias en micropelícula, bien sea en película fotográfica (película diapositiva) o en una película al diazo, que da un negativo para su reproducción (15).

El sistema fotográfico tendría ventajas si se organizara el catálogo colectivo junto con los regionales. Además este método fotográfico, tiene la ventaja de la rapidez y de la eliminación de todas las posibilidades de error que se cometerían al copiar. Sin embargo, el papel fotográfico no es muy adecuado para la inscripción de notas sobre el mismo, ni siquiera cuando se hacen a lápiz, y además su tendencia a encorvarse no contribuye a facilitar el manejo de las tarjetas en los ficheros del catálogo.

#### Trabajo de compilación.

Podemos dividir a la etapa fundamental de compilación en dos partes: a) administrativa; y b) técnica.

a) A la parte administrativa le corresponderá:

Enviar las normas para la compilación del catálogo colectivo a todas las bibliotecas;

Enviar las tarjetas especiales (las diseñadas por el catálogo colectivo) en caso de que la biblioteca vaya a cooperar directamente;

Reclamo de informaciones a las bibliotecas colaboradoras, y correspondencia en general;

Identificación de cada ficha con la abreviatura o sigla correspondiente de la biblioteca;

En caso de que las bibliotecas envíen listas, en lugar de fichas, deben transferirse los datos a las tarjetas del catálogo;

Alfabetizar tanto antes de ser revisado por el equipo técnico, como después de la intercalación posterior;

Pago de los sueldos al personal;

Adquisición de todos los elementos de trabajo (material de consulta, útiles de oficina, papelería, tarjetas, etc.);

Cuidar la parte financiera de las donaciones; y

Preparar los informes.

b) Parte técnica:

Los catálogos recibirá varias clases de instrucciones dadas por el jefe del equipo, quien en previa reunión con el director del catálogo discutirá los puntos importantes. Estas reuniones se realizarán cada vez que las circunstancias lo ameriten.

Se verificará el ordenamiento del catálogo, acumulando primero todas las fichas que vayan llegando, y esta acumulación se considerará núcleo inicial del catálogo. Se tratará de dar una información bibliográfica lo más completa posible para cada título de publicación, anotando, después de una minuciosa investigación, la fecha de iniciación, interrupciones, suspensiones, cambios de títulos, desdoblamientos o divisiones, las fusiones, etc., así como la historia vinculada al nombre de la institución editora.

Una vez acumuladas las fichas, se procederá a clasificarlas según el tipo de publicación, por ejemplo:

publicaciones oficiales, publicaciones de organismos internacionales, nacionales, etc. Y si hubiese un número amplio de personal técnico, se podría dividir por asuntos, ya que la distribución, además de facilitar la tarea, permitirá asignar a cada grupo un catalogador que se haya especializado en algún asunto determinado. Ese mismo catalogador adquirirá cada vez más rapidez y práctica y se ahorrará tiempo y dinero.

Una vez que se hayan redactado las fichas principales de los títulos de las publicaciones, se alfabetizarán con sumo cuidado siguiendo las normas y se colocarán en un catálogo que será la base del catálogo colectivo, y a medida que vayan llegando títulos nuevos se verificará si existe ya la ficha, o si se requiere hacer la catalogación. En esa forma se irá organizando el catálogo que servirá como una oficina o centro de información.

#### Siglas adoptadas por las bibliotecas.

El nombre de las bibliotecas se representarán por medio de siglas o abreviaturas, con el objeto de no escribir, por extenso, el nombre de la biblioteca y porque la sigla correspondiente servirá tanto para representarse en el catálogo colectivo de publicaciones periódicas, como en el de libros, y como hemos dicho, en el catálogo de libros, una sola ficha indica en siglas las bibliotecas poseedoras de dicha obra.

Se formulará un código de siglas y abreviaturas en donde una sigla designará una sola biblioteca. Este código

debe estar fundamentado razonablemente. Creemos que el sistema de codificación de bibliotecas descrito por Malcolm G. Wver (16) es muy adecuado.

Las características principales de este código pueden enumerarse fácilmente: cada símbolo comienza por una letra mayúscula, o una mayúscula y minúscula para representar el nombre del estado (en nuestro medio, podríamos adoptar los símbolos estatales establecidos por un organismo oficial, como el de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Dirección de Geografía y Meteorología).

- 1) El símbolo de un estado corresponde siempre a la biblioteca estatal.
- 2) Se aumenta una segunda mayúscula para las ciudades y villas, y otra letra mayúscula puede ser necesaria para distinguir dos o más ciudades que tengan la misma inicial; como en el caso de la biblioteca estatal, la combinación de letras representando el estado y la ciudad, indican la biblioteca municipal de esa ciudad, o la más importante, generalmente, la de la universidad, donde la biblioteca municipal es relativamente pequeña y sin importancia.
- 3) Las diferentes bibliotecas de una determinada ciudad se diferencian por una tercera letra o grupo de letras. (Sugerimos que el grupo que determina la situación geográfica, se separe por un guión, de la letra o grupo de letras que especifiquen la biblioteca).
- 4) Y cuando es necesario hacer la distinción entre un ramo o departamento y la institución central, se coloca

una línea una línea entre el símbolo principal y la letra o letras que representan ese ramo o departamento.

El catálogo colectivo nacional brasileño ha adoptado este mismo sistema y su personal considera que ha dado buen resultado en su funcionamiento. A continuación presentaremos objetivamente algunos ejemplos tomados de la lista de las bibliotecas representadas en el catálogo colectivo nacional, con sus respectivas siglas:

1) Df - Biblioteca Municipal da Prefeitura do Distrito Federal  
Rj - Biblioteca Pública do Rio de Janeiro

2) AlM - Biblioteca Pública de Alagôas

Al - Alagôas (Estado)  
M - Maceió (Ciudad)

BaS - Biblioteca Pública da Universidade da Bahia

Ba - Bahia (Estado)  
S - Salvador (Ciudad)

3) SpSp-Abcp - Associação Brasileira de Cimento Portland

Sp - São Paulo (Estado)  
Sp - São Paulo (Ciudad)  
Abcp - Associação Brasileira de Cimento Portland

Son varias las ventajas de este sistema. En primer lugar es un esquema elaborado lógicamente, que basado en su característica geográfica, no sólo identifica a cada biblioteca por un símbolo, sino también agrupa a las bibliotecas por estados, ciudades o villas. Este agrupamiento presenta un sistema mnemónico y además tiene otro punto a su favor, y es que este mismo sistema ha sido desarrollado y experimentado en una escala nacional por catálogos colectivos y listas de gran importancia en los Estados Unidos

de Norteamérica como son: el Union Catalog of the Library of Congress, el Union List of Serials; y el catálogo nacional de la American Imprints Inventory (17).

### Presupuesto.

La parte financiera del catálogo colectivo, la desarrollará el grupo administrativo. En este capítulo, explicaremos más detalladamente los problemas del presupuesto. El presupuesto será presentado por el director del catálogo colectivo a la institución patrocinadora. Los puntos que se deben tomar en consideración son:

I) Presupuesto inicial; es el presupuesto que se hace para la compilación del catálogo incluyendo todos los gastos de cualquier índole relacionados con el catálogo tales como:

a) Personal que trabajará únicamente durante la compilación, se refiere a personas como mecanógrafas, supervisores, catalogadores, etc. Es conveniente pagar a este personal transitorio por el trabajo realizado, y no por el tiempo empleado, aspecto cuantitativo y cualitativo. Se calculará la cantidad que debe pagarse por copiar o supervisar un número determinado de títulos.

b) Material; el gasto inicial abarca del 75 al 85% del gasto de material para la organización del catálogo (18). Es conveniente que se tome en cuenta todo el material necesario y que sea de buena calidad, ya



que es más fácil sacar una buena partida en el presupuesto inicial y no así posteriormente. Se preverá la clase del material que convenga.

II) Presupuesto corriente. Es la cantidad que se va a necesitar por tiempo indefinido con sus altas y bajas, es decir, este presupuesto existirá mientras exista el catálogo, y será flexible, supeditado a cambios según la economía del país, tiempo, etc. A diferencia del presupuesto inicial, debe tener una fuente segura que le permita existir siempre, y en general, independiente del primero.

a) Personal.- Refiérese al personal que se responsabilizará por el funcionamiento del catálogo después de su compilación. Naturalmente que éste crecerá, en relación al crecimiento del catálogo, y del trabajo que realmente desempeñe.

b) Material.- El gasto de material disminuirá mucho en comparación con el gasto inicial, pero no debemos olvidar incluirlo en el presupuesto. Se tomarán en cuenta, la renovación de suscripciones de material bibliográfico, compra de catálogos colectivos impresos, tarjetas, papel, compostura de máquinas y otros.

### Reglamentos.

Toda institución se basa en un reglamento para llevar a cabo sus actividades. A continuación se presentará un anteproyecto de reglamento para el Catálogo Colectivo Nacio

nal de México.

CAPITULO I.

Art. 2o.- OBJETIVOS

Art. 1o.- El catálogo colectivo debe tener las siguientes finalidades:

I - Organizar y divulgar el catálogo

colectivo.

II - Mantener al día ese catálogo.

III - Sistematizar y renovar los métodos

para su mejoramiento en sus fun-

ciones: consultas, localización,

proporcionar las fotografías o mi-

cropelículas de los pedidos.

IV - Sistematizar los servicios de canje y adquisiciones.

V - Prestar toda información a los con-  
sultantes que lo soliciten.

VI - Mantener intercambio con servicios congéneres, catálogos colectivos regionales y extranjeros.

VII - Promover la bibliografía nacional y las bibliografías de asuntos especializados.

VIII - Las actividades del catálogo colectivo deberán desenvolverse en perfecta coordinación con los trabajos del instituto patrocinador en que se localice.

CAPITULO II  
ORGANIZACION.

Art. 20.- El catálogo colectivo nacional tendrá la siguiente organización.

- I - Dirección ejecutiva.
- II - Sección de localización.
- III - Servicio de consulta (proporciona pedidos del país o del extranjero)
- IV - Adquisición cooperativa.
- V - Canje.

Nota: Estos incisos podrán subdividirse, cuando el volumen de trabajo lo exija, el número de subdivisiones, denominaciones, organizaciones y atribuciones específicas serán fijados por el instituto patrocinador.

CAPITULO III

ATRIBUTOS Y FUNCIONES DE CADA SECCION.

Art. 30.- Ejercerá la dirección ejecutiva: un coordinador (director del catálogo colectivo) a quien se le atribuye:

- I - Ser superintendente y controlar las actividades del catálogo colectivo.
- II - Asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos que se adopten.
- III - Someter a la aprobación del catálogo

Art. 39.- Al sector de catalogación le corresponde:

- I - Hacer el catálogo colectivo y del instituto patrocinador, los planes de trabajo a largo plazo, los programas e informes anuales, las modificaciones necesarias, la obtención de recursos para la ejecución de trabajos como las impresiones periódicas del catálogo, etc.
- II - Llevar a cabo las modificaciones necesarias, la obtención de recursos para la ejecución de trabajos como las impresiones periódicas del catálogo, etc.
- III - Indicar al director del instituto patrocinador, el personal que deberá colaborar con el catálogo colectivo.
- IV - Velar por la disciplina del personal aplicando las sanciones reglamentarias.
- V - Seleccionar y autorizar el pago del material adquirido.

Art. 40.- Al servicio de localización le corresponderá:

- I - Localizar los títulos que soliciten.
- II - Recibir las fichas que vayan llegando, e intercalarlas en el catálogo después de una revisión.
- III - Hacer la investigación catalográfica, si fuese un título nuevo, no existente en el catálogo.
- IV - Mantener siempre al día el catálogo colectivo.

Art. 5o.- Al sector de consulta le corresponde:

- I - Hacer el pedido de la obra localizada cuando así lo requiera.
- II - Llevar un registro de los solicitantes o consultantes que requieren la fotocopia de un determinado artículo o literatura.
- III - Mantener una conexión con los centros y catálogos colectivos que le puedan servir de fuente de adquisición de las obras solicitadas.
- IV - Llevar el registro del material que se copiará en el laboratorio fotográfico.
- V - Envío de la fotocopia al solicitante.

Art. 6o.- A la sección de adquisición cooperativa corresponderá:

- I - Analizar el tipo de cada biblioteca de acuerdo con sus intereses.
- II - Hacer un estudio de las adquisiciones convenientes en cada biblioteca según su especialidad, tomando en cuenta la situación geográfica.
- III - Aconsejar las adquisiciones convenientes en cada biblioteca.
- IV - Poner en conexión a las bibliotecas para que exista el préstamo interbibliotecario entre ellas.

Art. 70.- A la sección de canje:

I - Recibir listas de publicaciones que las bibliotecas deseen canjear.

II - Organizar los títulos de publicaciones, volúmenes o números específicos canjeables.

III - Poner en conexión a las bibliotecas para que efectúen el canje entre ellas, aconsejando los títulos que deben canjear con tal o cual biblioteca.

Art. 80.- Las secciones serán orientadas por sus respectivos jefes y a la vez supervisadas por el director del catálogo colectivo.

#### CAPÍTULO IV.

##### RÉGIMEN FINANCIERO.

Art. 90.- Los recursos para el mantenimiento del catálogo colectivo provendrán de:

I - Subvenciones anuales del instituto patrocinador.

II - Tributación de las entidades gubernamentales y particulares (donaciones).

Deben seguirse las disposiciones sobre el régimen financiero vigente en el instituto que patrocina el catálogo.

## CAPÍTULO V

### RÉGIMEN DE TRABAJO

Art. 10o.- El personal del catálogo colectivo que dará bajo el régimen de trabajo vigente en el instituto patrocinador (o don de se localice).

## CAPÍTULO VI

### DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 11o.- Los casos omisos en este reglamento serán resueltos por el director del catálogo colectivo y el director del instituto patrocinador.

Art. 12o.- Se promoverá una cooperación y servicio de una biblioteca, sobre la Secretaría de la FID/CIA y la biblioteca participante.



Art. 6.- La contribución podrá ser hecha por una relación  
de las revistas de interés cultural exist  
en las bibliotecas de América Latina, que  
deben tener los siguientes datos:

Nombre del periódico, número de edición edi-  
ción, ciudad y país;

Nombre de la institución que lo publica, o de su  
correspondiente  
Secretaría de la Biblioteca.

#### ANEXO.

### PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS CULTURALES DE LAS BIBLIOTECAS DE LA AMÉRICA LATINA (CAPPAL).

Teniendo en cuenta las necesidades de documentación en la  
América Latina para llevar a su feliz término su desarrollo  
económico, social y tecnológico el Comité recomienda la com-  
pilación de un Catálogo Colectivo de las Publicaciones Pe-  
riódicas Culturales de las bibliotecas de la América Lati-  
na (CAPPAL) cuyas consecuencias inmediatas se traducirán  
en:

- a) El mejor intercambio entre las bibliotecas de América  
Latina;
- b) El mejor aprovechamiento de las colecciones reunidas en  
América Latina;
- c) Mayores facilidades para el planeamiento de las nuevas  
adquisiciones por las bibliotecas de América Latina.

#### Del contenido

Art. 1.- El CAPPAL será compilado con la colaboración de  
las instituciones con servicios bibliotecarios  
organizados, de toda América Latina.

Art. 2.- Este Catálogo incluirá todas las publicaciones  
periódicas culturales, excluyendo las de carácter  
popular.

Art. 3.- Este Catálogo, de acuerdo con las necesidades de  
los usuarios, podrá ser dividido por materias pa-  
ra su publicación.

#### De la compilación

Art. 4.- Todas las bibliotecas que deseen cooperar en la  
compilación del CAPPAL deberán enviar las infor-  
maciones bibliográficas respectivas a la Secre-  
taría de la FID/CLA. Se asegurará un duplicado  
de estas informaciones bibliográficas al Centro  
de Documentación Científica y Técnica de México.  
La Comisión Técnica del CAPPAL funcionará en la  
Secretaría de la FID/CLA.

Art. 5.- Se formalizará esta cooperación a través de una  
carta-acuerdo entre la Secretaría de la FID/CLA  
y la biblioteca participante.

Art. 6.- La contribución podrá ser hecha por una relación completa de las revistas de interés cultural existentes en las bibliotecas de América Latina, que contendrá los siguientes datos:

- a) Título del periódico, incluyendo entidad editora, ciudad y país;
- b) Fecha de la iniciación de la colección, o cese, cuando corresponda;
- c) Nombre de la biblioteca.

Art. 7.- Las bibliotecas que contribuyan a la organización del CAPPAL deberán actualizar la información periódicamente.

#### Del arreglo de la Bibliografía

Art. 8.- El CAPPAL deberá ser publicado cada dos años, con las informaciones obtenidas.

Art. 9.- Este catálogo será precedido por una relación de las bibliotecas participantes, que incluirá los siguientes datos:

- a) Sigla de la biblioteca.
- b) Nombre de la biblioteca.
- c) Dirección.
- d) Dirección telefónica.
- e) Facilidades que ofrece para la consulta:
  - i) Laboratorio fotográfico.
  - ii) Préstamo interbibliotecario.

Art. 10.- Las siglas del CAPPAL serán adoptadas de acuerdo con el sistema del Union List of Serials.

Art. 11.- El CAPPAL estará constituido por una relación alfabética de los títulos de las publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas de América Latina, seguidos cada uno de ellos de las siglas de las bibliotecas y de las fechas correspondientes a sus colecciones.

Art. 12.- La Comisión Técnica del CAPPAL hará las investigaciones bibliográficas necesarias, a fin de que consten en este catálogo las modificaciones y cambios de nombres de las publicaciones que permitan una correcta información.

#### Del financiamiento

Art. 13.- El CAPPAL se financiará con el producto de la venta de sus ediciones y con las contribuciones que se obtengan de los gobiernos e instituciones nacionales e internacionales.

Art. 14.- Cuando un país acepte publicar una de las ediciones se concertará un arreglo especial entre la

FID/CLA y ese gobierno, para determinar las condiciones de la edición.

Art. 15.- La FID/CLA podrá hacer arreglos especiales en caso de que editores particulares ofrezcan editarlas o distribuirlas.

Art. 16.- El precio de venta del ejemplar del CAPPAL será determinado de acuerdo con el costo de la edición.

#### De la distribución

Art. 17.- Recibirán un ejemplar gratuito de todas las ediciones del CAPPAL las bibliotecas participantes, los grupos bibliográficos que colaboraron, las bibliotecas nacionales de la América Latina, la UNESCO, la FID, los miembros nacionales de la FID en América Latina, la OEA, la ODECA, el IPGH, y las Revistas bibliográficas que se estimen conveniente.

Art. 18.- Las bibliotecas o instituciones participantes y los miembros de la FID/CLA gestionarán ante sus gobiernos la adquisición de la mayor cantidad posible de sus ediciones y procurarán darle a éstas toda la difusión que esté a sus alcances.

Art. 19.- La FID/CLA gestionará los arreglos necesarios para que los catálogos puedan venderse en las librerías con el descuento acostumbrado en los países respectivos.

#### De la Comisión Técnica

Art. 20.- La Comisión Técnica del CAPPAL estará constituida por un Presidente nombrado por la Secretaría de la FID/CLA y por un representante de cada uno de los países participantes los que desempeñarán sus labores, en coordinación con el Presidente, en sus respectivas naciones.

Art. 21.- La FID/CLA informará periódicamente en plazos no mayores de seis meses sobre el desarrollo de los trabajos de compilación del CAPPAL a través de una hoja informativa.

- 1) que la FID/CLA, de acuerdo con su plan de trabajo aprobado en la reunión especial de esta organización llevada a cabo el sábado 26 de noviembre, acepte la responsabilidad de emprender las tareas necesarias para la compilación del CAPPAL.

- 2) Que los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones nacionales presten su más amplio apoyo a las gestiones que la Secretaría de la FID/CLA llevará a cabo para compilar el CAPPAL.
- 3) Que los miembros del Seminario presenten una relación de los catálogos colectivos impresos o en proceso de ejecución, en sus respectivos países a la Secretaría de la FID/CLA.
- 4) Que en relación con la compilación del CAPPAL, se tomen en cuenta las resoluciones del Seminario sobre la Organización de la Investigación Científica en América Latina (UNESCO - Caracas, 3 - 7 de octubre de 1960), que recomienda al Centro de Cooperación Científica de la UNESCO para América Latina la compilación de:
  - "a) Un catálogo de las publicaciones periódicas científicas que se editan en América Latina;
  - b) Un catálogo de revistas científicas que se reciben en las bibliotecas de América Latina con el fin de lograr del Centro de Montevideo la mejor colaboración".

NOTAS.

- 1) Zamora, Pedro - La documentación científica y tecnológica, incluidos los problemas de idioma y tecnología. Trabajo presentado en la Conferencia de las Naciones sobre la Aplicación de la Ciencia y Tecnología en Beneficio de las Regiones menos Desarrolladas. Ginebra, 4-20 de febrero, 1962. 11p.
- 2) "Proyecto de reglamento para la organización del catálogo colectivo de publicaciones periódicas culturales de las bibliotecas de la América Latina (CAPPAL)". En: Seminario Latinoamericano de Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones - Informe provisional. México D.F., 1960. pp. LII-LVII.
- 3) Segunda Reunião da Comissão Latino-Americana (FID/CLA) - Recomendações finais. Rio de Janeiro, 20 a 22 de Novembro de 1961. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1961. 3 p.
- 4) Brummel, L. - "Principes de collaboration nationale et internationale". En: Congrès International des Bibliothèques et des Centres de Documentation. Bruxelles, 11-18 Septembre, 1955. Volume I. Rapports préliminaires. La Haye, Martinus Nijhoff, 1955. pp. 39-43.
- 5) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina - Normas para la confección uniforme de publicaciones periódicas científicas y técnicas en América Latina. Buenos Aires, 1962. 17 p.
- 6) Grenfell, David - Publicaciones periódicas y seriadas... Traducción y adaptación por Jorge y Berta Grossman. Washington, D.C., Unión Panamericana, 1962. p.127.
- 7) American Library Association - A.L.A. Glossary of library trends; with a selection of terms in related fields. Chicago, Ill., 1943. p.99.
- 8) Associação Brasileira de Normas Técnicas - Normalização da documentação no Brasil. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1960. p.48.
- 9) Gietz, Ernesto Gustavo - Catálogo colectivo de publicaciones periódicas; contribución al Seminario sobre

Documentación Científica en América Latina en Lima  
3-8 septiembre de 1962. Montevideo, Uruguay, Cen-  
tro de Cooperación Científica de la UNESCO para Amé-  
rica Latina. pp. 1 - 2.

- 10) México. Comisión Impulsora y Coordinadora de la Inves-  
tigación Científica - Catálogo colectivo de publica-  
ciones periódicas existentes en las bibliotecas de  
la Ciudad de México; Sección de medicina y ciencias  
biológicas. Dirigido por Rudolph H. Gjelsness,  
María Teresa Chávez y Helen M. Ransan. México, D.F.,  
1949. 494 p.
- 11) Entrevista personal con Samuel Azuela, encargado de los  
servicios de fotografía del Departamento de Bibliote-  
cas del Centro de Investigaciones y de Estudios Avan-  
zados del Instituto Politécnico Nacional (antes "Cen-  
tro de Documentación Científica y Técnica de México").  
México, D.F., 9 de mayo, 1962.
- 12) Zamora, op. cit., p.5
- 13) Répertoire des périodiques étrangers reçus par les biblio-  
thèques suisses. 4<sup>ed.</sup> Berne, Association des Bi-  
bliothécaires Suisses, 1955. 620 p.
- 14) Smith, W. A. - "Location periodicals I. The world list  
of scientific periodicals". The Library Association  
(London) 55:247, 1953.
- 15) Frank, Otto - "Algunos métodos de producción y reproduc-  
ción de fichas para catálogos". Bol. Unesco Bibl.  
12(2-3): 43-49, 1958.
- 16) Berthold, Arthur Benedict - "Manual of union catalog ad-  
ministration; mechanics of compilation". In: Downs,  
Robert B. ed. - Union catalogs in the United States.  
Chicago, A.L.A., 1942. pp. 290-292.
- 17) Strang, Elvira - Codificação das bibliotecas brasileiras  
segundo uma adaptação do sistema imaginado por Frank  
Peterson e descrito por Malcolm, G. Wyer. Rio de Ja-  
neiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documen-  
tação. 4p.
- 18) Entrevista personal con Elvira Strang, directora del ca-  
tálogo colectivo nacional brasileño del Instituto Bra-  
sileiro de Bibliografia e Documentação. Rio de Ja-  
neiro, 3 de enero, 1962.

I. REDACCION DE TITULOS Y ALFABETIZACION.

1. El artículo inicial.

El artículo inicial, en cualquier

CAPITULO V

CATÁLOGO COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

NORMAS PARA SU COMPILACION Y EJEMPLOS.

2. Alfabetización.

El catálogo colectivo incluirá las siguientes publica-  
ciones periódicas y seriadas:

- a) Las revistas propiamente dichas, regulares o irregulares; institucionales y comerciales, nacionales, extranjeras e internacionales; oficiales y particulares.
- b) Publicaciones con títulos tales como: anuarios, boletines, actas, memorias, informes, publicaciones con numeración corrida, editadas por entidades gubernamentales, instituciones, sociedades, comisiones, estaciones experimentales, etc.
- c) Series de exposiciones, de congresos, etc.

En conclusión, se incluirá cualquier tipo de publicación destinada a aparecer en una serie de números sucesivos durante un lapso, al menos, intencionalmente indefinido.

Se excluirán del catálogo:

- a) Diarios (periódicos).
- b) Prospectos de universidades.
- c) Series de monografías.
- d) Series comerciales de obras en curso de publicación que erróneamente podrían considerarse publicaciones periódicas (Ejemplo: colección Austral, Labor, etc.)



I. REDACCION DE FICHAS Y ALFABETIZACION:

1. El artículo inicial:

Se omitirá siempre el artículo inicial, en cualquier lengua; ejemplo:

INDUSTRIAL ARTS INDEX  
y no: The INDUSTRIAL ARTS INDEX

2. Alfabetización:

Se alfabetizará tomando en cuenta las palabras importantes del título, por lo tanto, no se considerarán las partículas intercaladas, como los artículos, preposiciones, contracciones de preposiciones y artículos, conjunciones, etc. (de, del, de la, and, of, of the, du, des, fur, van, etc.). Se tomará en cuenta para su alfabetización, el nombre de la entidad editora, aunque se encuentre separado del título por un punto.

Ejemplo:

JOURNAL of APPLIED PHYSICS  
JOURNAL BELGE DE GYNECOLOGIE et d'OBSTETRIQUE  
JOURNAL de BOTANIQUE  
JOURNAL of BOTANY, BRITISH and FOREIGN  
JOURNAL du BRASSEUR  
JOURNAL für BUCHBINDEREI

3. Uso de mayúsculas y minúsculas:

Se escribirán con mayúsculas, todas las letras de:

a) El título que constituye la entrada principal, a excepción hecha de los artículos, preposiciones, etc., no considerados en la alfabetización (véase regla 2). Ejemplo:

ENFERMEDADES del TORAX y TUBERCULOSIS  
HOJA TISIOLÓGICA

b) El nombre de la entidad editora, unido por preposición al título o separado de él, por un punto.

Ejemplo:

ANAIS da FACULDADE de MEDICINA da UNIVERSIDADE de  
SÃO PAULO.  
ATTI. ATENEO di SCIENZE, LETTERE ed ARTI.

c) Todo título citado en nota. Ejemplo: Los volúmenes

Continuación del BIOLOGICAL ABSTRACTS.

Se escribirán en minúsculas:

a) Los artículos, preposiciones, etc. intercalados en el título (véase regla 2)

b) El subtítulo. Ejemplo:

ABSIDE; revista de cultura mexicana.

## II. TÍTULO.

4. Una publicación periódica se cataloga por su título, ya sea por el título específico, o por un nombre genérico (ejemplo: revista, boletín, anales, memorias, circulares, etc.), unidos o no por preposición al nombre de la casa editora.

El subtítulo proseguirá al título después de dos puntos, cuando se juzgue necesario (para la identificación de la publicación, o para la determinación de su género o asunto). Ejemplo:

BOLETIN de la ACADEMIA NACIONAL de MEDICINA  
REVISTA do HOSPITAL MATARAZZO  
BULLETIN. UNIVERSITY of ARIZONA  
SERVICE: a monthly digest of radio and allied maintenance.

5. Cuando el título está constituido por iniciales, se

transcriben éstas, como título, colocando después de tres espacios y entre paréntesis, el nombre completo, a no ser que ya figure en el subtítulo.

Ejemplo:

A.L.A. BULLETIN (American Library Association)  
D.N.C.: revista do Departamento Nacional do Café.

6. Si el título cambia, y la numeración de los volúmenes recomienza, se hace una ficha individual para cada título, y se relacionan por medio de notas.

Ejemplo:

BOLETIM do INSTITUTO DE ENGENHARIA. São Paulo  
1917-1941, 1-32  
Continúa bajo el título ENGENHARIA

ENGENHARIA. (Instituto de Engenharia) São Paulo.  
Continuación del BOLETIM do INSTITUTO de ENGENHARIA.  
1942-1949, 1-7

7. Cuando el título ha cambiado pero la numeración de los volúmenes continúa, la obra se cataloga bajo la forma más reciente del título. Si el cambio es considerable, se registra en nota el título anterior (con las fechas) haciendo remisivas de él a la forma adoptada. En cambio, si las variaciones son de poca importancia, no se considerarán. Ejemplo:

REVISTA BRASILEIRA de OTO-RINO-LARINGOLOGIA.  
(Federação Brasileira das Sociedades de Oto-  
rinolaringologia e Broncoesofagologia).  
São Paulo.

Hasta 1938: REVISTA OTO-LARINGOLOGIA de SÃO  
PAULO.

INTERNATIONALE BIBLIOGRAPHIE der ZEITSCHRIFTEN-  
LITERATUR. Abteilung A. Bibliographie der  
deutschen Zeitschriftenliteratur.  
1933-1950, 1-18

8. Cuando la publicación está editada en secciones o en series distintas, cada una de éstas, se cataloga por separado, tomando en cuenta el título general, seguido del subtítulo que indica la sección. Si este subtítulo fuese característico se hace una remisiva de éste al título. Ejemplo:

JAPANESE JOURNAL of MEDICAL SCIENCES. Part 1.  
Anatomy. Tokyo

JAPANESE JOURNAL of MEDICAL SCIENCES. Part 3.  
Biophysics. Tokyo

INTERNATIONALE BIBLIOGRAPHIE der ZEITSCHRIFTEN-  
LITERATUR. Abteilung A. Bibliographie der  
deutschen Zeitschriftenliteratur. Osnabrück

INTERNATIONALE BIBLIOGRAPHIE der ZEITSCHRIFTEN-  
LITERATUR. Abteilung B. Bibliographie der  
fremdsprachigen Zeitschriftenliteratur.  
Osnabrück

Tarjetas de relación:

Bibliographie der deutschen Zeitschriftenliteratur

Véase:

INTERNATIONALE BIBLIOGRAPHIE der ZEITSCHRIFTEN-LITERATUR. Abteilung A. Bibliographie der deutschen Zeitschriftenliteratur.

Bibliographie der fremdsprachigen Zeitschriftenliteratur

Véase:

INTERNATIONALE BIBLIOGRAPHIE der ZEITSCHRIFTEN-LITERATUR. Abteilung B. Bibliographie der fremdsprachigen Zeitschriftenliteratur.

9. Cuando una publicación, después de un cierto tiempo, se subdivide en secciones, se hacen fichas individuales para la serie básica y para cada una de las secciones posteriores, registrándolo con una nota en la ficha de la serie básica. Ejemplo:

BOLETIM do MUSEU NACIONAL. Rio de Janeiro

1925-1941, 2-17

A partir de 1942, se subdividió en series

BOLETIM do MUSEU NACIONAL. Zoologia. Rio de Janeiro.

BOLETIM do MUSEU NACIONAL. Antropologia. Rio de Janeiro.

10. Cuando la publicación tiene un suplemento, con distinta denominación y encuadernación, éste se considera como un título diferente para efectuar la catalogación y se registra en una nota la relación entre las publicaciones, siempre que no esté expresado en el título. Ejemplo:

DIGESTO ECONÔMICO. (Associação Comercial de São Paulo etc.) São Paulo

Para el suplemento, véase BOLETIM do INSTITUTO de ECONOMIA GASTÃO VIDIGAL.

BOLETIM do INSTITUTO de ECONOMIA GASTÃO VIDIGAL  
São Paulo

Suplemento del DIGESTO ECONÔMICO

### III. CASA EDITORA

11. Si el título es genérico, indicando apenas la forma de su publicación, siempre vendrá seguido del nombre de la entidad que lo publica; los dos elementos aparecerán unidos por preposición o separados por un punto, de acuerdo con la forma en que aparezca en la publicación. Ejemplo:
- JOURNAL of INDIAN MUSEUMS. (Museums Association of India). Bombay.
- ATTI. SOCIETA ITALIANA di SCIENZE NATURALI.  
Milano.
12. Cuando el título es específico, sólo se le agregará el nombre de la casa editora, en caso de que se trate de una publicación nacional, figurando

entre paréntesis después de tres espacios del título, o subtítulo. Si existiese más de una casa editora se cita solamente la primera, añadiendo la partícula etc. Ejemplo:

NOVEDADES HORTICOLAS (Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas). México

#### IV. LUGAR DE PUBLICACION

13. Se escribirá el lugar de la publicación, en la lengua original, después de tres espacios del título o de la casa editora. Ejemplo:

GRANDES ESCRITORES de AMERICA. Buenos Aires.  
PROCEEDINGS. SOCIETY of PUBLIC ANALYSTS.  
London.

14. Aunque el lugar de publicación forme parte del título o de la casa editora, debe repetirse para que exista mayor uniformidad. Ejemplo:

REVISTA PERUANA de ENTOMOLOGIA AGRICOLA. Lima,  
Perú.

BOLETIM da SOCIEDADE de MEDICINA e CIRURGIA de  
SÃO PAULO. São Paulo.

15. Cuando existen ciudades del mismo nombre en países o regiones diferentes, se agrega el nombre o abreviatura del país o estado a que pertenecen, en español. Ejemplo:

Cambridge, Ingl.	- Cambridge, Mass.
Oxford, Ingl.	- Oxford, Ind.
Coimbra, Port.	- Coimbra, Mato Grosso.

16. A las ciudades norteamericanas, se les agrega siempre la abreviatura del estado, y a las



ciudades extranjeras poco conocidas, el nombre o abreviatura del país en español. Ejemplo:

JOURNAL of SOUTHERN RESEARCH. Atlanta, Ga.

ARCHIVOS y MEMORIAS de la SOCIEDAD de OFTALMOLOGIA del LITORAL. Rosario, Argentina.

#### V. NOTAS.

17. Se anotarán el número de notas necesarias. Las notas preceden al registro de la colección, excepto cuando se refieren a la suspensión de la publicación, continuación, incorporación, etc., o a irregularidades de la colección, por ejemplo, períodos de interrupción.

En las notas se registran cosas como:

- a) Cambio de título con catalogación para cada título, en ambas fichas (véase regla 6)
- b) Cambio de título con catalogación por el título más reciente (véase regla 7). Ejemplo:

REVISTA de CIÊNCIA. (Sociedade Brasileira de Ciências). Rio de Janeiro.

Hasta 1919: REVISTA da SOCIEDADE BRASILEIRA de CIENCIAS.

1917-1922, 1-6

Continúa bajo el título: REVISTA da ACADEMIA BRASILEIRA de CIENCIAS.

REVISTA da ACADEMIA BRASILEIRA de CIÊNCIAS.  
Rio de Janeiro.

Continuación de la REVISTA de CIÊNCIA.

1926, 1  
1928, 2

- c) Relación entre dos publicaciones, de las cuales una fué incorporada a la otra (en la ficha de la publicación absorbida). Ejemplo:

OFFICE MANAGER. New York

1925-1926

Incorporado a AMERICAN STATIONER.

AMERICAN STATIONER and OFFICE MANAGER. New York

1873-1928

Incorporado a OFFICE APPLIANCES.

OFFICE APPLIANCES. New York

1904-1930

- d) Subdivisión posterior de una publicación en series distintas (en la ficha básica) (véase regla 9). Ejemplo:

ZENTRALBLATT für BAKTERIOLOGIE, PARASITENKUNDE  
und INFEKTIONSKRANKHEITEN. Jena

1889-1894, 5-16

A partir de 1895, se subdividió en 2 series

g) Períodos de interrupción de la publicación.  
Ejemplo:

ZENTRALBLATT für BAKTERIOLOGIE, PARASITENKUNDE  
und INFEKTIONSKRANKHEITEN. Abt. 1. Medizini-  
sch-hygienische Bakteriologie und tieris-  
che Parasitenkunde. Jena

1895-1901, 17-30  
1940-1943

ZENTRALBLATT für BAKTERIOLOGIE, PARASITENKUNDE  
und INFEKTIONSKRANKHEITEN. Abt. 2. Allge-  
meine landwirtschaftlichetechnologische Bak-  
teriologie, Gärungsphysiologie und Pflanzen-  
pathologie. Jena

1895-1914, 1-40

- e) Relación entre una publicación básica y un  
suplemento con denominación aparte (en ambas  
fichas) (véase regla 10). Ejemplo:

ZEITSCHRIFT für ANGEWANDTE ENTOMOLOGIE. Ber-  
lin.

Para el suplemento, véase: MONOGRAPHIEN zur  
ANGEWANDTEN ENTOMOLOGIE.

MONOGRAPHIEN zur ANGEWANDTEN ENTOMOLOGIE. Ber-  
lin.

Suplemento de ZEITSCHRIFT für ANGEWANDTE  
ENTOMOLOGIE

- e) Suspensión de una publicación. Ejemplo:

LOTSYA; a biological miscellany. Waltham,  
Mass.

1948-1950, 1-3

Publicación suspendida en 1950.

g) Períodos de interrupción de la publicación.

Ejemplo: *Para períodos completos de interrupción de volumen,*

RELATÓRIO. SECRETARIA da AGRICULTURA. São Paulo

1898-1930

1940-1943

Publicación interrumpida de 1931 a 1939.

## VI. COLECCION

- a) Se especifica la fecha, esto es, el año y volumen separados por una coma (,). "Volumen" significa en este caso, cualquiera de las divisiones designadas como: volumen, tomo, año, année, Band, deel, etc., y se representa por el número que le corresponde subrayado, que equivale a la negrita. Ejemplo:

INGENIERIA FERROVIARIA. Buenos Aires

1948, 1

- b) Cuando los volúmenes están completos y continuados, se abrevia la cita de la colección, ligando con un guión, el primero y el último año y lo mismo con los volúmenes. Ejemplo:

AMERICAN JOURNAL of TROPICAL MEDICINE. Baltimore, Md.

1921-1925, 1-5

- c) Si la colección existente en la biblioteca no se encuentra completa se enumeran los fascículos después de dos puntos (:). Ejemplo:

BULLETIN of the NEW YORK ACADEMY of MEDICINE. New York, N.Y.  
1927, 3: 2-7, 11-12      1940, 16: 1-5, 7-9, 12  
1930, 6

- d) Para los años completos sin indicación de volumen, se citan las fechas solamente. Ejemplo:

JOURNAL of HORTICULTURAL SCIENCE. London  
1919-1936.

- e) Cuando el período referente a un volumen abarca más de un año o meses de años diferentes, las fechas del volumen se unen por una diagonal. Ejemplo:

REVISTA de la FACULTAD de AGRONOMIA y VETERINARIA.  
Buenos Aires.

1944/47,  $\frac{11}{12}$   
1948/49,  $\frac{12}{13}$

- f) Se intercala la indicación de nueva serie (n.s., s.q, s.3, etc.) entre las fechas y los volúmenes, siempre que la numeración de los volúmenes no se recomience. Ejemplo:

BOLETIM BIOLOGICO. (Laboratorio da Parasitologia da Faculdade de Medicina) São Paulo

1926-1932  
1933, n.s.,  $\frac{1}{2}$   
1939, n.s.,  $\frac{4}{5}$

- g) Cuando la publicación no presenta numeración de volúmenes, sino sólo la de los fascículos, se indican los fascículos después de las fechas separadas por dos puntos (:). Ejemplo:

BOLETIM PAULISTA de GEOGRAFIA. (Associação dos Geógrafos Brasileiros). São Paulo

1949-1951: 1-9

- h) Los fascículos se indican de la misma forma que en el inciso anterior, cuando la numeración de los volúmenes esté irregular, y la de los fascículos regular y continúa. Ejemplo

REVISTA POLITECNICA. (Grêmio Politécnico). São Paulo

1904-1910: 1-30  
1923-1930: 68/69 - 97/98  
1931-1952: 101-167

- i) Los índices acumulados de una publicación, existentes en las bibliotecas, serán indicados después de la colección especificando fechas y volúmenes indizados. Ejemplo:

BOLETIM do MINISTÉRIO do TRABALHO, INDÚSTRIA e COMÉRCIO. Rio de Janeiro

1937/38, 4  
1938/38 - 1945/46, 5-12

Ind. 1934-1942: 1-100

## VII. CONGRESOS Y EXPOSICIONES.

El catálogo colectivo de publicaciones periódicas, presentará en su parte final una lista separada de congresos (conferencias, reuniones, semanas, etc.) y exposiciones. Las fichas, para la formación de esta sección, seguirán las normas siguientes:

- a) Cada ficha abarcará no un congreso o exposición aisladamente, sino la serie completa de congresos o exposiciones relativos al mismo asunto y enumerados consecutivamente, con excepción de los realizados solamente una vez.
- b) Cada ficha vendrá encabezada por un título indicando el tipo de la realización. Ejemplo:

Congresos internacionales  
Congresos continentales  
Congresos nacionales

Exposiciones internacionales  
Exposiciones continentales  
Exposiciones nacionales.

Se designarán como nacionales, a las realizaciones es  
tatales, locales, etc. Se usará el título de "Congresos" o  
"Exposiciones" simplemente, para las realizaciones que no  
se encuadran en ninguno de los tipos anotados encima, Ejem.

Congresos  
Colloquium de Estudos Luso-Brasileiros.

c) Se hará la catalogación por el título del congreso o  
exposición;

1) En español, cuando se trate de realizaciones in-  
ternacionales, continentales, siendo el español  
una de las lenguas oficiales. Podríamos hacer tar-  
jetas de envíos a los otros idiomas oficiales. Ejem.

Congresos internacionales  
CONGRESO INTERNACIONAL de AGRICULTURA

Congresos continentales  
CONGRESO CIENTIFICO LATINO-AMERICANO

2) En la lengua original, cuando se trata de reali-  
zaciones nacionales, o continentales y el espa-  
ñol no fuese lengua oficial. En el caso de un  
congreso continental, se escoge la lengua extran-  
jera más importante y se hacen tarjetas de envíos  
a las otras lenguas. Ejemplo:

Congresos nacionales  
CANADIAN MATHEMATICAL CONGRESS

d) El título vendrá seguido del nombre del lugar de la  
realización, cuando éste no varía. Ejemplo:

Congresos nacionales  
CONFERENCE of TEACHERS, London



e) El registro de la colección, indicará para cada publicación existente en la biblioteca:

- 1.- El número ordinal del congreso o exposición (en español)
- 2.- El lugar en que se realizó (en el idioma original)
- 3.- El año de su realización. Ejemplo:

Exposiciones nacionales  
EXPOSIÇÃO NACIONAL de ANIMAIS e PRODUTOS DERIVADOS

- 5o, Rio de Janeiro, 1936.
- 6o, São Paulo, 1937.
- 7o, Belo Horizonte, 1938.

- 4.- El nombre del congreso en la primera lengua oficial cuando se trate de realizaciones internacionales, catalogadas en español. Ejemplo:

Congresos internacionales  
CONGRESO INTERNACIONAL de HIGIENE y DEMOGRAFIA

- 1o, Bruxelles, 1852 (Congrès général d'hygiène)
- 2o, Bruxelles, 1875 (Congrès international d'hygiène)
- 3o, Paris, 1878 (Congrès international d'hygiène)
- 4o, Torino, 1880
- 5o, Genève, 1882 (Congrès international d'hygiène et démographie)
- 6o, 's-Gravenhage, 1884 (Congrès international d'hygiène et démographie)
- 7o, Wien, 1887 (Internationaler Kongress...)
- 8o, Paris, 1889
- 9o, London, 1891 (International Congress...)
- 10o, Budapest, 1894 (Nemzetközi Kzegészségi es Demografiai Congressus)

- 5.- Cuando sea necesario, el tipo de publicación de que trata. Ejemplo:

Congresos nacionales  
KONGRESS der LANDEGEWERKSCHAFTEN BAYERN

- 1o, München, 1947. Protokoll.

f) Cuando el congreso o exposición no se realizó más que una vez, la ficha indicará apenas esta primera realización. Ejemplo:

Congresos  
CONGRESSO AGRÍCOLA

/lo/ Recife, 1878.

OBRAS CONSULTADAS.

- 1) American Library Association - Reglas para la catalogación descriptiva en The Library of Congress. Trad. por Fermín Peraza Sarausa. Washington, The Library of Congress, 1953. 174 p.
- 2) Biblioteca Apostólica Vaticana - Normas para la catalogación de impresos. Ed. española. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, 1940. 472 p.
- 3) New Serial Titles; a union list. Washington, Library of Congress. Card Division, 1953-
- 4) Répertoire des périodiques étrangers reçus par les bibliothèques suisses. 4e éd. Berne, Association des Bibliothèques Suisses, 1955. 620 p.
- 5) Supplément 1. Berne, Association des Bibliothèques Suisses, 1957. 106 p.
- 6) Union List of Serials in Libraries of the United States and Canada. 2 ed. Ed. by Winifred Gregory... New York, Wilson, 1945. 3065 p.
- 7) Supplement, January 1941 - December 1949. New York, Wilson, 1945. 1123 p.
- 8) 2d. ed. 2d. supplement, January 1944 - December 1949. Ed. by Marga Franck. New York, Wilson, 1953. 1365 p.
- 9) World List of Scientific Periodicals published in the years 1900-1950. 3rd ed. London, Butterworth, 1952. 1058 p.

## APENDICE

### ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Orígenes de la UNESCO. Léon Bourgeois, pensador y político francés, luchó en unión a la Liga de las Naciones para la creación de un organismo que trabaje por la colaboración más estrecha entre los pueblos del mundo, y que los aproxime o estreche en el campo cultural, por medio de los estudios, ideas y las artes. Con esa base, se creó la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual; esa Comisión se transformó más tarde en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, con sede en París, que tenía como objetivo la promoción de las actividades culturales de interés internacional. Este Instituto existió hasta después de la Segunda Guerra Mundial pero desapareció al perder su finalidad inicial debido a los problemas políticos.

Debe citarse también como uno de los precursores de la UNESCO, a la Oficina Internacional de la Educación fundada en 1925, con sede en Ginebra, y que se encuentra ligada hasta nuestros días a la UNESCO por un acuerdo oficial.

Creación de la UNESCO. Como consecuencia de la Conferencia de San Francisco en 1945, la delegación francesa presentó un proyecto cuyas bases sirven de base a la estructura de la UNESCO: "La paz debe edificarse sobre la comprensión mutua; cabe a las Naciones Unidas tornar accesible la cultura y facilitar el intercambio de informaciones de carácter científico, educativo y artístico entre los pueblos del globo terrestre". Ese proyecto motivó la convocación de una reunión el 1º de noviembre de 1945, en Londres, bajo la presidencia de Miss Helen Wilkinson, ministro de educación de la Gran Bretaña en esa época y que tuvo como finalidad lanzar las bases de la nueva organización que tomaría así los encargos de la diseminación y las relaciones culturales, tratando de ampliar el concepto primordial del extinto Instituto Internacional de Cooperación Intelectual.

El acto constitutivo de la UNESCO fué redactado durante la Conferencia y aprobado por los representantes de 44 países que habían asistido; así, la creación oficial tuvo lugar el 19 de noviembre de 1946.

La UNESCO ha incrementado y apoyado económicamente los principales proyectos en el campo de la documentación a través de subvenciones a la IFLA, FID, ISO y otros tipos de promoción.

Servicios Bibliográficos. En 1949, la UNESCO promovió la conferencia sobre resúmenes analíticos de trabajos científicos (International Conference on Sciences Abstracting). En esta ocasión se creó el Comité Consultivo Internacional para la Documentación y Terminología de las Ciencias Puras y Aplicadas.

En noviembre de 1950, la UNESCO patrocinó la "Conferencia Internacional para el Perfeccionamiento de los Servicios Bibliográficos", que determinó la creación del Comité Consultivo Internacional de Bibliografía con la finalidad de difundir y normalizar los métodos bibliográficos.

Del 9 al 11 de marzo de 1960, en presencia de un observador de la FID, tuvo lugar una reunión de los miembros de la Oficina de ese Comité, junto con los representantes del Comité Consultivo Internacional para la Documentación y Terminología de las Ciencias Puras y Aplicadas, para que de acuerdo con la decisión de la Conferencia General de la UNESCO, en 1958, se fusionaran esos dos comités en un solo organismo, a partir de diciembre de 1960, ya que los dos organismos trataban de los mismos asuntos, muchas veces conexos y semejantes. Pasó a denominarse entonces: Comité Internacional de Bibliografía y Documentación y de Terminología.

#### CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TECNICA DE MEXICO.

Con el fin de satisfacer las necesidades de información especializada que en la América Latina experimentan los científicos, los técnicos y los industriales, el Gobierno mexicano solicitó a la Organización de las Naciones Unidas en agosto de 1950 que la UNESCO organizara en México un Centro de Documentación.

Aceptada la solicitud, el 9 de noviembre de 1950 se firmó un contrato entre la Secretaría de Educación Pública de México y el Departamento de Asistencia Técnica de la UNESCO, cuyo resultado fue la puesta en marcha de la nueva institución latinoamericana a partir del siguiente año.

Durante tres años las dos instituciones comprometidas trabajaron activamente en la organización del Centro, de modo que, al considerarlo suficientemente desarrollado, la UNESCO se retiró del proyecto y el Gobierno mexicano creó el Centro de Documentación Científica y Técnica de México por medio del Decreto Presidencial del 2 de febrero de 1954.

Objetivos:

- 1) Reunir la documentación científica y técnica que se produzca en los diversos países del mundo, con especial interés en las publicaciones de la América Latina.
- 2) Hacer conocer y divulgar la contribución científica mundial (incluida en las publicaciones especializadas) en las universidades, en los institutos técnicos, en las escuelas profesionales, en las instituciones de enseñanza superior, en los laboratorios de investigación científica e industrial, entre los científicos e investigadores trabajando individualmente, que directa o indirectamente pueden contribuir al mejoramiento de los niveles cultural, científico, técnico y económico de México y de los países latinoamericanos.
- 3) Poner a la disposición de la industria todos los mecanismos de la documentación para tenerla al corriente de los continuos progresos efectuados en todo el mundo en sus respectivas actividades.
- 4) Ser un Centro coordinador de hemerotecas científicas y técnicas en el país, conociendo las actividades y colecciones de cada una de ellas, estimulando una mejor catalogación y registro de sus existencias, elaborando un catálogo colectivo que sirva de base para la investigación de los documentos.
- 5) Procurar la recepción en las hemerotecas de la Ciudad de México del mayor número de revistas científicas y técnicas de primera calidad publicadas en el mundo, evitando duplicaciones innecesarias, auspiciando su obtención por las hemerotecas especializadas, complementando las colecciones de las hemerotecas antes dichas, obteniendo el préstamo de las colecciones ajenas para su fotoduplicación al servicio del científico, del técnico y del industrial latinoamericano.
- 6) Interesarse y tomar parte en las actividades documentales y bibliotecarias de los países a los cuales sirva.

Por decreto presidencial del 8 de noviembre de 1961, el Centro de Documentación Científica y Técnica de México pasó a depender, con todo el personal y todo lo que de hecho y por derecho corresponde, del Instituto de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.



## FEDERACION INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS.

Su sede se encuentra actualmente en Ginebra. Fundada en Roma en 1929. La Federación incluye entre sus propósitos la promoción y facilitación de la cooperación interbibliotecaria, y el estudio de cuestiones prácticas de la colaboración internacional de bibliotecarios. Trabaja en estrecha colaboración con la Organización Internacional de la Normalización (ISO) en asuntos de normalización en el campo de libros y bibliotecas. También concierne a ella: a) los problemas referentes al desarrollo del canje y préstamos internacionales; b) coordinación de reglas de catalogación, y para ello, convinieron en pedir ayuda a la UNESCO para preparar en 1959 un encuentro preliminar en Londres para llevar a cabo un congreso internacional de catalogación en París en 1961; c) desarrollo de los catálogos colectivos y centros de préstamos. Decidieron un encuentro en Madrid en 1958 para preparar un manual y publicar una edición revisada de la Dirección de la Federación; d) la reasunción del trabajo bajo auspicios internacionales en el Gesamtkatalog der Wieganddrucke; e) la formulación de normas para registros estadísticos de todo el material publicado en el mundo; f) problemas bibliográficos concernientes a trabajos en series como el efectuado en 1953, de las publicaciones de congresos en todas las disciplinas.

## FEDERACION INTERNACIONAL DE LA DOCUMENTACION.

En 1895, Paul Otlet y Henri La Fontaine crearon el Instituto Internacional de Bibliografía, con el objeto principal de organizar y mantener un repertorio completo del conocimiento humano y desenvolver una clasificación decimal universal, basada en la clasificación decimal de Dewey.

En 1924, la organización tomó un carácter federativo con cinco miembros nacionales y tres miembros internacionales. En 1931, cambió su nombre a Instituto Internacional de Documentación y en 1938 cambió a: Federación Internacional de la Documentación.

### Objetivos de la FID:

a) Reunir en un plano internacional, a todos los interesados en los problemas de documentación (reunión, conservación, clasificación y selección, difusión y utilización de toda información) y coordinar sus esfuerzos.

b) Desarrollar el estudio, la organización y la realización de la documentación en todos los ramos y sobre todas las formas, creando así una red internacional de documentación.



- c) Establecer principios, capaces de guiar en sus trabajos a las organizaciones que son miembros de dicha Federación.
- d) Organizar el intercambio de informaciones entre las organizaciones que son miembros de la Federación.
- e) Realizar conferencias para tratar de los problemas de la documentación.
- f) Editar, vender y distribuir publicaciones, ya sean periódicas o no, que traten sobre documentación.
- g) Cooperar con las organizaciones internacionales que se ocupan de los asuntos relacionados con la documentación.
- h) Tomar las medidas necesarias para llevar a cabo los objetivos mencionados arriba.

#### INSTITUTO BRASILEIRO DE BIBLIOGRAFIA E DOCUMENTAÇÃO

El Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação (IBBD) fue creado el 27 de febrero de 1954. Reúne las características propias de un centro de documentación especializado y las características peculiares de los centros bibliográficos generales para facilitar, no sólo el trabajo de las instituciones científicas, técnicas e industriales, sino también el perfeccionamiento de los trabajos bibliotecnómicos y bibliográficos, que son básicos para el desarrollo de la investigación científica.

Las atribuciones fundamentales del IBBB son: estimular la ejecución de los trabajos bibliográficos por las diferentes instituciones especializadas y en ocasiones participar de esos trabajos directamente auxiliando y colaborando en su ejecución; servir como un centro coordinador de todas las actividades bibliográficas en el país.

El IBBB está organizado de la siguiente forma:

- 1) Consejo Directivo
- 2) Dirección Ejecutiva
- 3) Servicio de Informaciones Técnicas y Científicas
- 4) Servicio de Bibliografía
- 5) Catálogo Colectivo
- 6) Servicio de Intercambio de Catalogación
- 7) Biblioteca
- 8) Servicio de Publicaciones
- 9) Laboratorio de Reproducciones Fotográficas.
- 10) Servicio de Administración

OBRAS CONSULTADAS

- 1) Bélgica. Leis, decretos etc. (Fédération internationale de documentation) Personification civile, Status arreté royal du 29 aout 1959. Moniteur belge, Bruxelles, 7 sep. 1959, n. 227, pp. 6382-6384.
- 2) Centro de Documentación Científica y Técnica de México - Informe; 1957-1959. México, D. F., 1960. pp. 1-3
- 3) Clapp, V. W. - "Unesco's program: libraries, bibliographic services, documentation". American Documentation 7: 127-134, 1956.
- 4) Collison, Robert L. - Bibliographical services throughout the world 1950-1959. (Paris), UNESCO, (1961).
- 5) Federação Internacional de Documentação - Esboço de um programa de trabalho a longo-prazo. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação 1960. 41 p. (Publicação 325)
- 6) Organização Educacional, Científica e Cultural das Nações Unidas - Qu'est-ce que l'UNESCO? Paris, UNESCO, 1955. 31 p. (Documentation sur l'UNESCO, 1)
- 7) Sambaquy, Lydia de Queiroz - O IBBB e os serviços que se propõe a prestar. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1958. 22 p.
- 8) Zaher, Célia Ribeiro - Guia para pesquisas bibliográficas em ciência e tecnologia. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia e Documentação, 1961. pp. 5-9